

Nº8

**LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



43º PERÍODO LEGISLATIVO

22 de Agosto de 2014

REUNIÓN VIII – 6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia, don Ariel **RIVERO** y del Vicepresidente 2º Facundo **LÓPEZ**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Diego Jesús **RAMELLO**.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	U.R.N.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MIGUEL , César	F.P.V.
BERARDI , Darío César	F.P.V.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	OCAMPOS , Jorge	C.C-ARI.
CARRERAS , Arabela Marisa	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CASADEI , Adrián Jorge	F.P.V.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	A.C.D.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	TOZZI , Leandro	F.P.V.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GARRONE , Juan Domingo	A.C.D.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
HORNE , Silvia Renée	A.C.D.		
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	Ausentes:	
LEDO , Ricardo Alberto	F.P.V.	BANEGA , Irma	F.P.V.
LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.	GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	F.P.V.
LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de agosto del año 2014, siendo las 17 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Susana Isabel Dieguez y Martín Doñate a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones de salud para la señora legisladora Irma Banega y por razones particulares para la señora legisladora Ana Piccinini quien no va a poder estar presente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Es para solicitar licencia para el señor legislador Matías Gómez Ricca por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de junio de 2014.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Por secretaría se dará lectura a la resolución número 270/14 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/14.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Les pido a los señores presidentes de bloque con quienes estuvimos hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria, se respete lo acordado, que la gente que no tiene nada que ver con la Legislatura que está en la bandeja chica se retire, por favor.

Señor presidente de bloque, compañero Pedro Pesatti, por favor; Bautista Mendioroz, por favor. Todos los presidentes de bloque, hay gente que no tiene nada que ver con la Legislatura y están en la bandeja, les pido por favor que se retiren y que esperen en el hall de abajo.

La sesión no va a continuar, porque esto fue el acuerdo que hicimos con los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para requerirles a los presentes que no pertenecen a la Legislatura si pueden alojarse en el recinto de ingreso de la Legislatura, que es lo que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria para darle tratamiento a los asuntos que vamos a considerar en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración el Orden del Día aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de hoy.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para comunicarle al Cuerpo y a usted que el legislador Rubén López va a desempeñar el cargo de vicepresidente del bloque del Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se va a votar el Orden del Día, elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se comienza con el tratamiento de lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 477/14, proyecto de ley**. Ratifica el acuerdo de renegociación suscripto en el marco de la ley Q, número 4818 por el titular de la Secretaría de Estado de Energía en representación de la Provincia de Río Negro y la empresa PETROBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA y que fuera aprobado por decreto 623/14. Autor: PODER EJECUTIVO. Única Vuelta.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

SR. MIGUEL – Pido la palabra para hacer un homenaje por ser hoy, 22 de agosto, un aniversario más de la masacre de Trelew, por lo tanto creo que es una fecha, desde la militancia social y política...

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Discúlpeme compañero pero déjeme explicarle por qué obvié... déjeme explicarle..

SR. MIGUEL – ...compañeros que fueron asesinados y fusilados el 22 de agosto y junto con eso hacer una advertencia, que también en democracia se puede retroceder y también los riesgos que corre la Patria si avanzan los Massa, los Macri. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Compañero, había obviado eso porque habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que no se iban a hacer homenajes, nada más que por eso.

Es la última vez que digo que se tiene que retirar la gente que no tiene nada que ver acá, sino levantamos la sesión. Hay gente que está en la bandeja que no tiene nada que ver acá, sean un poco coherentes.

Agosto 22
Senra

Continuamos con los dictámenes.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por dictamen de mayoría, rechazamos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Nosotros rechazamos, por dictamen de minoría, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Desde la Unión Cívica Radical rechazamos el contrato con PETROBRAS.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Por el Bloque Eva Perón, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con dictamen de minoría, por su rechazo.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Claudio Martín Doñate.

SR. DOÑATE – El Bloque Néstor Kirchner, también por dictamen de minoría, rechazamos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Por la Coalición Cívica, ARI, también rechazamos el contrato.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Claudio Juan Javier Lueiro.

SR. LUEIRO – Por el Bloque del PPR, su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto Ledo.

SR. LEDO – Por el Bloque Unidos por Río Negro, por la aprobación de ese proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Por su probación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el expediente número 477/14.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Tal como adelantara nuestro presidente de bloque, nuestro bloque me ha ungido con la posibilidad de ser miembro informante para fundamentar nuestro voto de rechazo al proyecto 477.

Brevemente quiero destacar una breve reseña.

Nosotros como bloque concurrimos ante la invitación suya, señor presidente, en una primera instancia, a concurrir a la ciudad de Catriel a conocer *in situ* cuáles eran las acciones que estaba llevando adelante PETROBRAS y cuáles eran los motivos por los cuales estaba peleando esa renegociación por la nueva concesión por diez años más.

Fuimos allá, estuvimos visitando, estuvimos intercambiando consultas, opiniones con los demás legisladores, en principio en aquel viaje que fue sumamente productivo entre nosotros; de los distintos bloques; después con la propia Empresa PETROBRAS; con los superficiarios; con trabajadores; con las empresas prestadoras tercerizadas, como las llaman; y nos volvimos después de recorrer las instalaciones tanto de Medanito como Jagüel de los Machos, como Río Neuquen, con un montón de dudas y así lo expresamos, a través de nuestro presidente, en comunicados y ante la consulta periodística, porque, inclusive, en ese momento, hace ya casi tres meses, aún no teníamos el documento completo que implicaba la renovación de la concesión. Así lo dijimos públicamente, *tenemos dudas*, fueron exactamente las palabras de nuestro bloque a través de nuestro presidente.

Esas dudas a medida que fuimos estudiando el convenio, voluminoso expediente por otra parte, se fueron transformando en interrogantes, pero ya con más precisiones.

En nuestro bloque lo discutimos y a medida que íbamos conociendo, leyendo y relejendo, usted sabe, señor presidente, que en estas cuestiones los tiempos de verbo, los términos que se utilizan, que son de bagaje técnico nos exigieron un esfuerzo importante a nosotros, a nuestros asesores, interconsultas entre nosotros, recurrimos a especialistas, lo dimos vuelta para arriba y para abajo. Por supuesto que teníamos en nuestra visión la oportunidad de que todos esos interrogantes podían evacuarse el día que se hiciera la audiencia pública y así tal cual fue, vinimos unidos de estos interrogantes.

Agosto 22
Le-Feuvre

Usted recordará aquella sesión maratónica que se dio en esta sala, señor presidente, donde hubo más de 50 expositores, donde cada uno dio su opinión, donde hicimos aseveraciones producto de ese estudio exhaustivo del expediente, donde hicimos preguntas a los funcionarios del Ejecutivo, hicimos preguntas a la empresa, escuchamos con mucha atención y tomamos nota de todos los puntos de vista de todos los expositores.

Hasta ese momento, para nosotros, esto era un contrato que tenía que ver con exclusivamente la explotación de nuestros recursos naturales; a partir de ese momento se comenzó a transformar en un problema político, idas y venidas, comunicados de prensa, opiniones. Nosotros tuvimos en ese momento la prudencia, la medida, la madurez política, de que aquellas dudas que fueron primero, que después fueron interrogantes, que a partir de la audiencia pública se transformaron en certezas, de resumirlas a todas.

Recuerdo que esperamos con suma atención la versión taquigráfica de aquella reunión de la audiencia pública. Ustedes recordarán que hubo todo tipo de opiniones y posturas, dogmáticas, más abiertas, más de tipo productivista, más de tipo vinculadas a los esquemas ambientales, en fin, no los voy a aburrir con eso porque todos lo recordamos.

Ese estudio a nosotros nos permitió –del expediente y además de la celebración de la audiencia pública- condensar aquellas dudas, interrogantes que se transformaron en certezas. ¿En qué las transformamos?, en propuestas, en propuestas de modificación, no las queríamos así como estaban, y lo dijimos, fue una decisión del bloque, fue una decisión de todos nosotros a través de los que nos preguntaban, interesados, preocupados; nos llamaban desde todos lados, como supongo que les habrá pasado a todos. Nosotros planteamos pura y exclusivamente nuestro punto de vista basado en el estudio del expediente y en un análisis del contexto en la que se estaba desarrollando, por supuesto que tuvimos también en cuenta la situación que se estaba produciendo en el Gobierno Nacional con respecto al anteproyecto del tratamiento de la nueva Ley de Hidrocarburos.

Así fue que llegamos hasta la reunión de comisión donde estaba el expediente en su origen, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, y ahí pusimos toda nuestra síntesis, nuestro resumen, inclusive lo que hicimos también, señor presidente, fue aceptar y sumarnos a las propuestas de otros bloques que también pedían modificaciones a ese contrato.

Así, lo resumo brevemente, planteamos la curva de inversión, mejorarla, planteamos dentro la curva de inversión lo que significaba mejorar lo comprometido por la exploración, básicamente en las reservas; pusimos mucho énfasis en la cláusula de garantía para la remediación; planteamos también la no venta por cinco años de este activo que era importante ante los rumores sobre de la situación de la empresa; planteamos también lo que había sucedido ese 22, directamente en la audiencia pública con respecto a la disputa que tiene el Gobierno de la Provincia con PETROBRAS respecto a los ingresos brutos, es más insistimos que eso debería formar parte de la negociación, quedamos esperando esa respuesta, ningún funcionario del Ejecutivo nos informó, a pesar de nuestra insistencia, cómo está esa causa, si ha tenido movimiento. Preguntamos lo mismo por el amparo colectivo que también en su momento presentó la Provincia respecto de la situación ambiental, no tenemos información. Es decir, todo esto nos llevó a sostener esta postura, de decir *así como está, no*, lo dijimos por todos lados.

Comenzó, como todo problema político, un operativo que consideramos un verdadero operativo que pretendió dividirnos, que pretendió poner en nuestras bocas palabras que nunca jamás habíamos dicho.

Agosto 22
Díaz

Se dijo que en el bloque Radical había gente que a esta sesión no iba a venir porque estaba sospechada de cobrar 100 mil dólares para no venir; hoy con sorpresa vemos que los que nos acusaban de eso no están. Capaz que lo hicieron para tapar otra cosa, ¡no sé!, entra en terreno de la especulación. Nosotros estamos acá, dando testimonio de lo que dijimos desde el primer día. Y estudiamos el expediente, cada punto y cada coma; y a cada punto y a cada coma le hicimos una observación. No nos embanderamos ni con oposiciones dogmáticas absolutamente contrarias a la industria extractiva y mucho menos con aquella estrictamente productivista que le hace con tal de producir cualquier cosa. Nos enrolamos en la política nacional de mejorar la producción, que este es el objetivo, mejorar la producción para llegar algún día a lograr el autoabastecimiento, Río Negro no puede quedar afuera de esa estrategia. Lo planteamos allí.

Notas, entrevistas, comunicados de prensa, y encima lo hicimos en forma orgánica, a través de nuestros representantes políticos dentro del bloque. Nos reunimos con los intendentes, nos reunimos con todos y cada uno de los actores que participan de este proyecto. Los escuchamos, discutimos, les plateamos alternativas, salimos de esa encerrona de que si esto no sale se cae todo. Sin embargo seguíamos siendo acusados.

Misoginia, egocentrismo, ¡no sé!, todo eso nos pasó. Alguien que se paraba diez escalones o uno, de una moral superior a la nuestra, nos decía que no íbamos a estar, que estábamos comprados, que estábamos arreglados no sé con quién, con uno, con otro. Acá estamos, dando nuestro testimonio.

Le digo más, un hecho capcioso, simpático, el día que se produjo la reunión en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo se nos acusó hasta que faltaba la firma de un legislador nuestro, usted acaba de ver que están las firmas de nuestros representantes en la comisión y siendo en minoría rechazábamos el convenio así como estaba; seguimos insistiendo en buscar ámbitos, no los tuvimos, no fuimos escuchados por el Ejecutivo.

Algo que pasó y que no quedó, por lo menos no pudimos verlo en la Audiencia Pública, señor presidente, y aprovecho esta oportunidad que tengo para destacarlo. Una condición básica para cualquier renegociación, incluyendo las que se vienen, tiene que ver con una auditoría de lo existente. Estamos reclamando en consonancia con nuestro partido a nivel nacional, una auditoría de lo existente, vamos a poner a renegociar, a reconcesionar activos de la provincia y no sabemos lo que tienen. Aquí quedó claro en la Audiencia Pública que no había habido inspecciones de medio ambiente, cuando estábamos reclamando una mayor caución para los casos de remediación.

Producto de ese trabajo concienzudo de parte nuestra, señor presidente, surgió la necesidad de una modificación que se nos había pasado a todos por alto y estoy seguro que en buena fe. Cuando un par de meses antes habíamos sancionado la ley 4818; en la Comisión de Seguimiento nos olvidamos de incorporar a los superficiarios que son los primeros perjudicados en el caso de inconvenientes en cualquier explotación, en cualquier tipo de explotación. Acabamos de presentar un proyecto que por supuesto está en comisión y ojalá que sea tratado, porque son los primeros interesados en controlar el tema ambiental.

En suma, señor presidente, por todo lo expuesto, ratificando una vez más nuestra coherencia, y a todos aquellos que se prendieron a estos operativos donde generaron un estado de sospecha sobre nuestro accionar, acá está la prueba, porque la verdad se comprueba contra los hechos.

Les queremos decir que tengan en cuenta en estos temas, para adelante, que en materia petrolera la Unión Cívica Radical, desde la creación de YPF, en 1922, viene manteniendo una postura, atravesamos momentos difíciles en nuestra historia, señor presidente, nuestra y del país, los contratos de Frondizi, los contratos de Illia, sabemos de esto.

Agosto 22
Peralta

Por lo expuesto, señor presidente, ratifico una vez más, nosotros vamos a rechazar el convenio así como está, vamos a seguir insistiendo para que en todo tipo de proyectos de esta naturaleza sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, y por favor, también le pido que aquellos que sigan intentando echar un manto de sospecha y que después no vienen a la Audiencia Pública a dar la cara, no estudian los contratos y además se llenan la boca sembrando estados de sospecha, tendrían que venir a esta Cámara a pedirnos perdón, pero no lo van a hacer porque además son cobardes. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, presidente.

Realmente me tengo que alegrar que haya quedado algo de sentido común o más bien algo de respeto a las reglas de la democracia y de esta institución que es la Legislatura.

Después del escandaloso viraje que se pegó el Gobernador hacia el Frente Renovador, que encabeza el más grande detractor del Frente para la Victoria y que ha provocado una estampida de funcionarios, todavía se escucha el galope de algunos que son funcionarios de buena ley, que huyen y abandonan rápidamente el escarnio en el que nos ha imbuido. Y me alegra al menos que se haya respetado y que no pueda evitarse, no pueda eludirse el tratamiento del convenio con PETROBRAS. Ya no se pudo evadir más y hoy finalmente estamos haciendo lo que debemos hacer, lo que la ley nos ordena hacer, un convenio que ingresó en la Legislatura, que luego de la Audiencia Pública, en la primer reunión ordinaria debe tratarse, en buena hora que lo hemos logrado y felicito a todos por la cuota de sentido común y respeto a la normativa que nos ha quedado, y además le estamos dando con esto jerarquía y dignidad a este Cuerpo.

Todo esto que digo es porque ayer nomás veía sobre mi escritorio un texto, seguramente dictado por el Gobernador a un escriba de su bloque, que convocaba a todos, y convoca este escrito, textual, a frenar la embestida del Gobierno Nacional, a oponerse a cualquier proyecto del Gobierno Nacional, cuando esta propia Legislatura, cuando ese Gobernador y ese escriba y este presidente de aquel bloque que antes era del Frente para la Victoria votaba una declaración felicitando por el interés nacional del autoabastecimiento, adheríamos mediante la Ley 4817 a la pertenencia de nuestra Provincia, a las acciones de YPF, y espero que no olvidemos rápidamente que aquella mujer a la que hemos ensalzado tanto por defendernos de todas las embestidas durante estos últimos años, no pase a ser ahora la acaparadora y la que perjudica los intereses de la Provincia.

Algunos no salen de su asombro; en realidad, algunos veníamos viendo esto como un secreto a gritos, sólo sorprende a quienes tenían o tienen una venda en los ojos o quizás algún otro interés.

Quiero en este momento hacer un homenaje y felicitar a todos aquellos funcionarios que teniendo conciencia de la situación nacional, optaron por su dignidad y sus ideas y han renunciado a sus cargos públicos en los ministerios. Voy a mencionar sólo algunos de ellos, porque son tantos, y disculpen si me olvido algún nombre: Daniel Manoukian en Salud; Alberto Lucio en Salud; Gabriel Navarro, Secretario de Bloque; Enrique García Díaz en Salud; Gustavo Carnevale en Deportes;

Laura Juárez en Medio Ambiente; Julián Álvarez en Fruticultura; Mario Uicich en el Idevi; Martín Lamot en Producción; Aldo Spessot en Educación; Néstor Buzzo en Derechos Humanos; Fernando Fuentes en Educación; María de los Ángeles Migone en Educación; Javier Grosfeld en Bosques; Verónica Lastra en el Crear; Gustavo Ferreyra en Minería; Raúl Martínez en IPPV; Marcelo Mango en Educación y por supuesto, especialmente, a la compañera Susana Dieguez que ha seguido el camino de sus convicciones y se ha incorporado al Bloque Néstor Kirchner, o sea, ha vuelto al Frente para la Victoria.

Y ahora sí, voy a hacer un esfuerzo porque no tengo toda la documentación con la que he estado estos meses estudiando el tema porque en realidad no sabía que hoy iba a ser la sesión en la que lo íbamos a tratar.

Y voy a hacer someramente un poquito de historia. Quiero recordar en primer lugar, la ley que se hizo durante el gobierno anterior, durante el gobierno de Miguel Saiz, y fue una ley en la cual nuestro bloque con mucho fundamento, con mucho estudio se opuso férreamente bajo el concepto que un recurso natural no renovable debía ser concesionado en condiciones de no tanta desigualdad como teníamos en aquel momento cada una de las Provincias frente a las multinacionales, sin tener además ninguna capacidad propia ni siquiera de contralor, ni siquiera inspectores, ni siquiera personal suficientemente formado para poder ejercer el rol que el Estado debía ejercer, de controlar esas licitaciones.

Luego vino, cuando llegamos a este Gobierno desde el Frente para la Victoria, la construcción de la ley 4818, una muy buena ley, trabajamos muchísimo, en forma desinteresada y en forma participativa en una legislación que contemplaba prácticamente todos los aspectos necesarios a tener en cuenta para poder reconcesionar las áreas. Era una ley que, si se cumpliera al pie de la letra, nos hubiera permitido, nos permitiría, llevar adelante un convenio favorable para Río Negro.

Desde ese momento esperábamos que llegaran a este recinto los convenios, la renegociación de los convenios. En realidad quiero recordar que primero llegó el anuncio, llegó el anuncio público de que se había firmado un acuerdo, de ese anuncio público se dieron a conocer los beneficios, se dieron a conocer los recursos que iban a ingresar a la Provincia pero no se dieron detalles ni precisiones de cómo estaba constituido aquel convenio.

En ese momento había en esta Legislatura yo creo que unanimidad para avanzar en la aprobación de ese convenio por el marco legal que teníamos que reflejaba también unanimidad.

Hubo otro momento que fue el momento en que ingresó el texto del convenio. Allí quiero recordar que el convenio ingresó de movida con falencias muy importantes, era un convenio que incluía cláusulas de confidencialidad, ese defecto fue salvado, de alguna manera, mediante una reunión de los gerentes de PETROBRAS en Brasil quienes ratificaron la validez de esas actas, o sea, fue modificado el convenio original salvándolo con la ratificación por parte de la empresa y por supuesto quitándole la confidencialidad.

Vino después -tal cual mandata la ley- la audiencia pública, era un desafío, no teníamos experiencia, algunos pensaban que audiencia pública es sinónimo de desborde. No fue así, fue una audiencia pública verdaderamente enriquecedora, hubo expresiones de diverso tipo, hubo expresiones que ratificaron la importancia y la validez de ese convenio por los aportes que ingresarían y hubo también muchas otras voces que plantearon los defectos formales del convenio y plantearon también la inconveniencia y la inconsistencia del convenio.

Pero esta audiencia pública tuvo algo muy importante que fue superador y es que de los participantes surgieron preguntas específicas puntuales, formuladas con mucha claridad y hubo tiempo suficiente para que los funcionarios de nuestro Gobierno y la propia empresa pudiera dar cuenta de esas preguntas y esos cuestionamientos.

Creo, compañero presidente, que el segundo día de la audiencia pública incluye todos los fundamentos por los cuales no podemos aprobar este convenio. Tenía en mi maletín -hoy no lo tengo- resaltada en cada una de las palabras de nuestros funcionarios, los términos auto incriminadores -diría- respecto a las falencias del convenio. En primer lugar, quiero recordar que el propio Secretario de Energía se manifestó en este recinto más como representante de PETROBRAS que como representante de los intereses provinciales. Lo cual fue notado y mencionado por gran parte del público asistente.

El propio representante de PETROBRAS nos contestó con una pregunta que todavía sigue flotando, cuando se le pidió si podía PETROBRAS garantizarnos al menos por cinco años que no se iba a ir. La respuesta fue contundente: *Estoy expresando mi buena intención, pero solamente en manos de los legisladores están las herramientas que impidan o nos obliguen a quedarnos esos cinco años.* Nos estaba diciendo que se iba a ir y que no teníamos ninguna ley que lo obligara a quedarse.

También la propia autoridad de Recaudación Tributaria dio *in voce* su dictamen, dejando claro para todos los presentes que la deuda contraída por la empresa por el pago de Ingresos Brutos, no había sido saldada y que además estaba entablado el litigio y no ha cesado el mismo. Fue nuestra propia Autoridad Ambiental quien admitió que auditoria ambiental, tal como técnicamente es una auditoria ambiental, nunca hubo.

Podría nombrar al resto de los funcionarios, al Fiscal de Estado, que además incorporó un dictamen muy extenso en el expediente que pone más preguntas que respuestas. Nos llamó también la atención que hubo una falta de respuestas a preguntas muy concretas, nunca se respondió por qué no estaba en el expediente el informe ambiental de una consultora, ni tampoco se respondió por qué el mismo día en que se firmó el convenio, renunció el Director de Hidrocarburos de la Provincia de Río Negro. Respuestas elocuentes.

Luego vino una evaluación, una posibilidad, una actitud de pretensión de reparación de esta cantidad de falencias, un gesto de buena voluntad que tuvo este Cuerpo al extenderle al Gobernador de la Provincia una nota, ni siquiera un dictamen, señalando cada una de las falencias que debían modificarse o repararse en el Convenio de modo tal que tuviera el tiempo y las posibilidades de poderlo reparar. Nada de eso ocurrió, quiero recordar. Finalmente el Gobernador ingresó una nota dirigida a mí –no sé por qué– que rápidamente fueron notificados todos los miembros de la Comisión y se hizo pública en la página de la Legislatura, en la cual no plantea ninguna modificación de ningún aspecto del Convenio, abunda con explicaciones que ya teníamos y entendimos esa nota como la reafirmación del Convenio en los términos en el que había sido presentado.

Quiero ir también a la cuestión de fondo, nos preguntamos, ¿Qué hizo PETROBRAS en los últimos cinco años en las áreas cuya concesión hace 25 años que explora y explota? Hay una actividad en declinación admitida por ellos como una producción en declinación y una exploración prácticamente nula y en el Convenio proponen un ritmo de producción y de exploración que es aún menor al que venían teniendo. Estamos hablando de que hubo en este período 116 perforaciones y que ahora en el Convenio se proponen sólo 93, con esto quiero graficar que en realidad renegociar un área debe significar para la Provincia la posibilidad de aumentar la producción, de garantizar inversiones que aumenten las reservas, o sea mayor exploración y en realidad los datos que surgen de este Convenio nos demuestran lo contrario.

Como decía recién el legislador preopinante estamos hablando de un tema muy específico del cual ninguno de los que estamos aquí somos especialistas, esto significó para muchos de nosotros tener que estudiar algunos temas, tener que consultar a expertos y quiero decirles que con muchísima seriedad hemos consultado académicos de las universidades actuales, directivos de la empresa YPF, actuales miembros de la Secretaría de Energía de la Nación y también a estudiosos y pensadores de nuestra política energética como son los miembros del Instituto de Estudios Energéticos Scalabrini Ortiz. Íbamos sacando con todos ellos elementos que después compartiendo con los demás bloques, coincidíamos en ver que detrás del Convenio, en realidad, lo único que se estaba garantizando como inversión sustantiva y nueva eran alrededor de 200 millones de dólares.

Agosto 22
Sierra

A ello hay que sumarle otros 100, por lo menos, que son el costo de ingreso, el bono fijo y los demás aportes que van a ingresar a la Provincia en la calidad de acceso al área, pero como inversión sustantiva son sólo 200 millones de dólares que no garantizan una mayor producción y que no demuestran los números del convenio que efectivamente se va a aumentar la producción en un 10 por ciento en petróleo y en un 38 por ciento en gas.

Estábamos hablando de tres áreas que se propone reconcesionar: Una de ellas madura, el área de Medanito-25 de Mayo; otra también madura pero con posibilidades de expandirse en exploración y explotación, que es Jagüel de los Machos y una tercera que no tendríamos ni que estar hablando de ella porque es un área que únicamente puede explotarse en forma no convencional, que es el área Río Neuquén. Es un área que está en la puntita de la formación Vaca Muerta, es un área que tiene un recurso calculado en 7 mil millones de metros cúbicos y que únicamente puede explotarse y explorarse a través de formas no convencionales. Lo planteamos rápidamente cuando detectamos la cuestión, porque además fue admitido, muchos de los legisladores que estuvieron en la Audiencia Pública y vieron que la empresa PETROBRAS admitió que eso era shale, el shale es no convencional. Intentamos proponer que se desglosara del convenio ese área y encontramos que la resistencia venía por parte de nuestro propio Gobierno, la Secretaría de Energía, ya que la propia empresa PETROBRAS había hecho saber que entendían que el área no podía ingresar en el Convenio por ser un área no convencional.

No quiero abundar en todos los aspectos en los cuales hemos ahondado en detalles respecto a las falencias del Convenio pero aconsejo que se incorpore por favor, presidente, al Diario de Sesiones, el dictamen o la nota que hizo la Comisión de Asuntos Económicos, que fue avalada por todos los legisladores, en su momento, y que allí sí brinda una serie de datos documentados y que no quiero hoy abundar en detalles.

Entonces quiero decir, antes de ir a las conclusiones, que a nosotros nos toca debatir este Convenio en un marco político de gran conmoción, conmoción en la Provincia por todo lo que dije al principio. Porque un Frente que llega al gobierno cambia el signo político al momento de ver que este negocio no prospera, este fue el momento en que salió a la luz el quiebre político de este Gobernador.

Agosto 22
Senra

Pero hay un marco político mayor, del cual no me voy a hacer la distraída, y es que nuestro país comenzó a recorrer un camino de recuperación del sentido nacional de la política energética e hidrocarburífera. Nos falta muchísimo pero hemos dado pasos muy importantes, quizás, el primero de ellos fue recomponer las esquirlas, los fragmentos que quedaron después del liberalismo cuando cada Provincia fundida e inviable tenía por sí que resolver todas las políticas públicas. Digo todas, digo la educación, digo la salud, digo la seguridad y también sus recursos naturales.

Es cierto que la Constitución del '94 establece que el dominio originario del subsuelo es de las provincias, pero también es cierto que hemos declarado el autoabastecimiento energético como un interés público superior y también es cierto que hemos recuperado la centenaria Empresa YPF, que aún no es absolutamente estatal, pero que ha tomado la iniciativa del Gobierno Nacional de ser nuestro buque insignia en el aumento de la producción, en el aumento de las reservas y en ir marcando cuáles deben ser las formas de encontrar la inversiones necesarias para poder avanzar en el desarrollo hidrocarburífero nacional.

Entonces, por primera vez en la historia, por primera vez en la historia de este país, de esta Argentina, no por decreto ni por Golpe de Estado ni por imposición ni por conciliábulo, sino por consenso se está construyendo, se está reconstruyendo el tejido nacional y una política petrolera nacional.

Aún así, porque todavía hay muchos borradores porque no tenemos una nueva ley nacional, con la legislación vigente tanto la del '67 de Onganía como la que implementa la Ley Corta, del 2007, de Néstor Kirchner, las provincias todavía podríamos avanzar renegociando algunas áreas, y quienes respondemos al Gobierno Nacional y a la conducción de la Presidenta Cristina, estábamos absolutamente dispuestos a avanzar en esta renegociación, pero no en las condiciones de tozudez en la cual no se quieren modificar aspectos nodales del convenio que en realidad no beneficia a los rionegrinos sino que provee solamente recursos para hoy, para esta semana, para este año y no garantiza aumentar la producción en un solo litro más de petróleo.

Quiero decir también que vamos a dar el debate de la nueva ley nacional cuando la Nación lo impulse; seguramente vamos a tener diferentes puntos de vista, no me extrañaría que nuestros colegas del radicalismo estén en desacuerdo, porque hay una discusión histórica respecto al tema federal de los recursos. Tampoco me va a extrañar, porque ahora ya no me sorprende, que el Frente Renovador, en esta Cámara, comparta ser oposición al Gobierno Nacional, para eso nos estamos preparando.

En síntesis, señor presidente, el Bloque Néstor Kirchner va a rechazar este convenio porque el dinero y los bienes que entrega PETROBRAS valen mucho menos que nuestros recursos, porque es un dinero que se puede sentir estos meses pero que no deja nada para Río Negro, porque no se cumple el objetivo por el cual la Provincia negocia, que es la de producir más reservas y más producción, sólo se cumple el de la empresa que es capitalizarse cuando ya las concesiones estaban por finalizar y así luego las podrá vender.

Porque no colabora al objetivo nacional del autoabastecimiento. Porque el Gobernador no estuvo nunca dispuesto a modificar el convenio. Porque incluye el área Río Neuquén que tiene recursos de tipo no convencional y la ley 4818 los excluye. Porque la empresa debe 76 millones de pesos por Ingresos Brutos que equivale a lo que se les debe por regalías al conjunto de los municipios petroleros de Río Negro, y en esto quiero señalar que falta la actualización respecto a la producción de los pozos vinculadas a cada una de las ciudades. Porque no hay aumento de la producción y tampoco aumentarán los puestos de trabajo, porque en ninguna parte del convenio dice que van a aumentar el 10 por ciento la producción de petróleo y el 38 por ciento la de gas. Porque nunca hubo voluntad de modificar este convenio.

Por todos estos motivos, por ahora, señor presidente, vamos a expresar nuestro voto negativo desde el Bloque Néstor Kirchner.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señora legisladora Silvia Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS - Gracias, señor presidente.

Voy a ratificar mi oposición a la firma de este contrato, de esta renegociación, voy a reiterar sucintamente las causales de este rechazo, fundamentalmente lo que tiene que ver con la deuda ambiental que tiene esta empresa con la Provincia, con la deuda con la Provincia también en cuanto al pago de Ingresos Brutos, está adeudando casi 80 millones de pesos; por la ausencia de inversión; por su exiguo plan exploratorio; por la puerta abierta al fracking, por haber desaparecido del expediente de negociación un dictamen de una consultora que la secretaria de Medio Ambiente no conocía; por lo que a mi entender es lo más importante, la falta de compromiso de estas empresas como PETROBRAS y estas empresas extranjeras que están trabajando en nuestra Provincia, con nuestro suelo y con nuestra gente.

Una de estas situaciones de falta de compromiso la he observado días pasados en una reunión con superficiarios de la ciudad de Allen, Betelú mencionó este tema. Allí la empresa APACHE desconoce contratos con los superficiarios, mantiene montos del año 2006 como contrato de la utilización, destrato hacia nuestros productores; entonces, me parece que aquellos que se ufanan de que tenemos una Provincia petrolera, me parece que van a tener que empezar a meditar cómo vamos a manejar nosotros, desde nuestro compromiso y desde nuestro control, esta presencia petrolera que seguramente se va a acrecentar en poco tiempo en nuestra Provincia; cómo vamos a controlar la actividad de estas empresas que poco compromiso asumen con nuestro medio ambiente, con nuestra gente, con nuestros productores, con nuestras actividades primarias. Me parece que esto debe ser uno de los compromisos que tomemos con mucha más seriedad hacia adelante.

Así que por estas causas que he relatado y por esta ausencia, justamente de sentirse parte de nuestra Provincia, es que voy a rechazar este contrato que pretendía firmar o que firmó el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señor legislador Ocampos.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

En homenaje al acuerdo llevado adelante en la Comisión de Labor Parlamentaria, y haciendo un breve reconocimiento a esta forma madura de volver a discutir en esta sede de la Legislatura, por supuesto que me pone muy feliz porque de alguna manera podemos disentir, pero podemos mantener, me parece, la forma de discutir dentro de la Legislatura. Pero también en homenaje a lo que habíamos acordado no voy a hacer muy extenso y no voy a responder a algunas cuestiones que creo que en esta sesión no deberían haber sido planteadas.

Perdón, quiero hacer una aclaración que comparto plenamente, para que no queden dudas, el homenaje del compañero Miguel a la Masacre de Trelew, no estaba hablando de eso.

Agosto 22
Díaz

Decía un viejo político de mi ciudad, Jacinto Giménez, compañero que fue legislador nacional y legislador provincial, que los políticos podíamos no saber leer y escribir pero sí debíamos saber sumar. Bueno, nosotros sabemos sumar, y fundamentalmente hasta 46, así que sabemos que la suerte del contrato de PETROBRAS está echada. De todas maneras quiero dejar claro algo que por eso mismo, porque lo aleja de cualquier otra cuestión, acá han dicho los legisladores preopinantes que esto se transformó después en un problema político y coincido plenamente porque nosotros también hicimos muchas objeciones al contrato original, nosotros planteamos que debía haber mayor inversión, que se deberían repartir mejor esas utilidades con los municipios. Recorrimos las áreas, hemos compartido esas recorridas, hemos visto no sólo la remediación, en qué forma se esta llevando adelante la remediación y también conveníamos en que se podían acelerar esos planes de remediación.

También en honor a la verdad debemos decir que esos planes de remediación en realidad están tratando de llevarse adelante con viejos terrenos de la ex-YPF y de otra empresa que había estado trabajando en la zona y que hoy las instalaciones que presenta PETROBRAS están todas en bateas de cemento donde es imposible que se produzcan derrame.

Hemos escuchado en esas reuniones a los superficiarios, hemos visto algún reclamo que queda pendiente; pero también hemos escuchado a los gremios que componen esta actividad en esa zona defendiendo, fundamentalmente, el gremio del petróleo, de la construcción, defendiendo la mano de obra que se puede generar. Y bueno, hago mención a pequeñas cosas, sabemos que la de Río Neuquen es un área gasífera y que si bien está asentada en la puntita de lo que podría ser Vaca Muerta, entendíamos que este contrato de ninguna manera habilita un tratamiento sobre el no convencional.

Más allá de todas estas cuestiones, cuando hablo de una instancia política estoy hablando de la nueva ley de hidrocarburos que se plantea, del nuevo convenio, y que si bien nosotros hemos acompañado la estatización del 51 por ciento de YPF, no es una empresa absolutamente nacional pero es un paso, no estamos, me parece, dispuestos a que los recursos de la provincia los maneje Nación. Después que la reforma constitucional a puesto en manos de la provincia o de las provincias estos recursos.

Recién estaba escuchando, estaba leyendo, un comentario dicho por la actual presidenta, que decía hace muchos años que se federalizaban los gastos y se centralizaban los recursos; y me parece que eso es lo que ocurre en muchas oportunidades, los recursos energéticos, mas allá de que todos compartamos la necesidad de lograr el auto abastecimiento no deben estar exentos de poder manejarlos desde nuestra propia provincia.

Cuando hablan que el contrato no garantiza una mayor producción, les quiero decir que a los más de 100 pozos que hoy existen agregarle 93, a mi criterio, no es que van a ser 93 solamente, se le van a agregar 93, va a dar la posibilidad de mayor producción.

Hemos hecho un estudio exhaustivo del contrato y hemos hecho objeciones que no han sido escuchadas por el señor gobernador y lamento que así sea, porque entiendo que hubiese sido importante para la provincia este recurso, para poder generar mayor mano de obra en Catriel, para poder generarla en las distintas zonas donde está instalada la empresa

Respecto de que se pueda ir, todos sabemos que no se puede vender un activo, no se puede sacar una concesión si la parte concesionaria no está de acuerdo.

Respecto de la deuda que mantienen con Ingresos Brutos, nuestra idea es que eso está judicializado no solamente en nuestra provincia, en varias provincias; pero también, en el primer borrador que aparece, de la nueva ley, aparece la imposibilidad de las provincias de aplicar ningún tipo de impuesto provincial, ni siquiera el de Ingresos Brutos a las nuevas explotaciones.

Agosto 22
Peralta

Por lo tanto, hecho el balance desde nuestro partido, de lo que puede ser, para bien o para mal, y teniendo en cuenta que algunas cuestiones que se habían planteado realmente no nos dejaban trabajar tranquilos como legisladores, porque cuando empiezan a sobrevolar márgenes de sospecha de determinadas cuestiones, uno puede contestar con impropiedades y decir que del otro lado también hay intereses creados, pero creo que arrojar sombras de dudas cuando uno no tiene ninguna certeza de eso, no tiene sentido, es degradar la actividad política, es degradar esta democracia que ha costado mucho conseguirla, que creo que es imperfecta pero que es el mejor de los sistemas en el cual podemos vivir, y por lo tanto con el disenso que uno puede tener, porque quiero recordarle, señor presidente, que nuestro partido ha votado y ha perdido 45 a 1 en el seno de esta Legislatura, y jamás se le ha ocurrido ir a atarse a la puerta de la entrada para manifestar que estábamos enojados porque no teníamos el resultado que queríamos. Hemos sido respetuosos de las mayorías y hemos sido respetuosos de la forma en que se ha llevado adelante cada una de las votaciones y hemos expresado con total lealtad nuestro parecer y lo seguiremos haciendo, señor presidente. Entiendo que hoy también se está rescatando un ámbito de disenso y de discusión y espero que las discusiones y los disensos sean en los términos en que se planteaban hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria. Muchas gracias, señor presidente, y le digo que vamos a aprobar, sabiendo que no va a salir aprobado, pero vamos a aprobar este contrato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Estaba repasando lo que habíamos dicho en la Audiencia Pública, todos los puntos que se habían mencionado y específicamente lo que habíamos observado desde el Bloque Eva Perón, y la verdad que pasó un tiempo prudencial y nada ha cambiado, o mejor dicho, sí ha cambiado, como que desde el Poder Ejecutivo se trató, con algunos argumentos que no guardan ningún tipo de relación con la realidad del contrato, de influenciar a la opinión pública acerca de lo favorable que sería esta renegociación. Y vamos a repetir alguno de los argumentos y vamos a desmentir algo que se toma como cierto, por lo menos si uno ve las publicidades del Poder Ejecutivo. En primer lugar decir que nosotros estamos analizando algo posible, algo que no sabemos si va a suceder o no, algo que tampoco es urgente, porque las áreas vencen en el 2015, 2016 y 2017, es decir, primera falacia del Gobierno de que se van a perder puestos de trabajo ya, si no se aprueba esto, cuando todavía quedan uno, dos y tres años de concesión. Ahí ya nomás tenemos la primer mentira. Y vuelvo a decir, nosotros estamos analizando algo que tiene el carácter – podríamos decir- de una promesa, si se quiere, porque no sabemos si efectivamente se va a cumplir todo lo que se infiere del contrato o no. Y ¿cómo podemos saber si esto es beneficioso o no?, y bueno, lo podemos saber o en todo caso lo podemos valorar, viendo cuál ha sido el desempeño de esta empresa a lo largo de sus 10 años de concesión en estas áreas.

Lo primero que llama la atención es, por ejemplo, las dos causas judicializadas en dos temas muy sensibles que han quedado expuestos en la Audiencia Pública, el tema ambiental por un lado y el tema de la famosa deuda de Ingresos Brutos, que va mucho más allá del monto, importante por cierto, pero que crea un precedente a futuro, no solamente para esta concesión sino para todas las futuras.

¿Cómo vamos a otorgarle nuevamente la concesión de nuestros recursos naturales a una empresa que se niega a pagar lo que el Estado rionegrino dice que tiene que pagar? Por ahí leí algunas declaraciones de la legisladora Piccinini que decía que es una condición que ni siquiera tendríamos que estar tratando, es como que uno le va a alquilar la casa nuevamente a alguien que no le pagó y pretende que se la volvamos a alquilar, si uno lo hace con su casa realmente estaría diciendo que es un disparate.

También hay otros argumentos que, cuando uno mira las publicidades por la tele, también son falaces. Y también lo dijimos nosotros en la Audiencia Pública: Primero, va a haber más producción, va a haber más puestos de trabajo, cuando uno mira la curva de producción de petróleo y la curva de producción de gas, que están en la misma página de la Secretaría de Energía, estaban en la presentación que hizo el ahora Ministro Gesualdo, -que no sabíamos si hacía la presentación de la Secretaría de Energía o de la empresa PETROBRAS porque parecía que asumió las dos representaciones- en esa misma presentación, que la pueden consultar en la página de la Secretaría de Energía, uno ve que la producción tanto de petróleo como de gas, ya a partir del año 2019 en adelante y hasta el 2027, es decir, en los 8 años finales, van a ser menores a los niveles de producción actuales incluyendo las inversiones contingentes, que son contingentes, o sea, no sabemos si se van a dar o no, es decir, ¿dónde está entonces la mayor producción, la mayor cantidad de puestos de trabajo?, ¿dónde está eso?, si en la misma presentación que realiza, suponemos que la empresa, lo que estima la Secretaría de Energía a partir de lo que figura en la misma página de la Secretaría de Energía de la Provincia, vemos que los niveles de producción van a ser menores y obviamente esos niveles de producción menores, hay menos empleo y hay menos recursos también para la Provincia, menos impuestos, menos regalías. Entonces, vemos que más allá de la voluntad de tratar de explicarle a los rionegrinos que esto es bueno, a partir de un bono fijo atractivo pero también entendemos que en algunos casos mal distribuidos porque sacando la cuenta para los municipios no productores, la verdad que el monto que le corresponde por esta renegociación es ínfimo, a cada una de las localidades que no son productoras de petróleo es menos de un mes de coparticipación, para que se den una idea.

La verdad otorgar tres concesiones de nuestros recursos petroleros por 10 años a ese costo, cuando no aseguramos ni siquiera mantener los actuales niveles de producción, parece muy caro.

También habíamos mencionado en su momento algunas condiciones que llamaban la atención, por ejemplo, dice: *"Cuando la concesionaria no pueda cumplir con el compromiso de inversiones correspondientes a un determinado año, presentará a la autoridad de aplicación una garantía monetaria y podrá trasladar así sus obligaciones hasta un máximo acumulado de 3 años"* No figura en el contrato de ninguna manera cuál es el monto de esa garantía, qué sucede si se van acumulando los incumplimientos.

Yo me imagino que si en los primeros 5 años no se cumplen difícilmente le podamos exigir a la empresa que lo cumpla en el año número 8 o número 9 cuando ya se está por ir.

También quiero destacar el trabajo de una de las legisladoras preopinantes, Silvia Horne, presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, juntamente con el trabajo de toda la comisión donde se le plantearon -además de esta- toda una serie cuestiones al Poder Ejecutivo, demostrando la buena voluntad para acompañar el presente proyecto. Como bien nos contó la legisladora nunca se hizo lugar a cada una de estas sugerencias, o si se quiere, requisitos que habíamos planteado para darle seriedad y para darle, sobre todo, la tranquilidad a cada uno de los rionegrinos y a cada uno de los 46 legisladores acá presentes que íbamos a votar algo que fuera beneficioso y que pusiese en valor cada metro cúbico de petróleo existente en nuestro suelo, en las tres áreas concesionadas.

También cabe preguntarse, cuando se dice en la parte inicial que uno de los objetivos es incrementar el nivel de reservas, que ése debe ser el objetivo principal teniendo en cuenta no solamente la realidad provincial sino también la realidad nacional; donde el principal objetivo y yo diría que desde el punto de vista de la economía a nivel nacional, la política energética se torna fundamental para lograr el autoabastecimiento que hoy por hoy nos implica la importación de casi 15 mil millones de dólares en combustibles, o mejor dicho en energía.

Lamentablemente cuando uno mira los compromisos de inversión, sobre todo los compromisos de exploración, es decir cuál es el compromiso futuro de la empresa en estos diez años para generar nuevas reservas para que podamos explotar más nuestros recursos naturales, vemos que en el área Río Neuquén el compromiso es un pozo exploratorio; en el área Jagüel de los Machos tres, y en el área 25 de Mayo-Medanito uno. Es decir, entre las tres áreas seis pozos exploratorios nuevos, ése es todo el compromiso de inversión en tres áreas petrolíferas, a diez años de plazo para el incremento de las reservas. Obviamente es muy pobre y poco hace a esa propaganda que decíamos recién, que uno ve en el canal oficial de la Provincia, donde dice que va a haber más producción, más recursos, más puestos de trabajo. Bueno, no es lo que dice el contrato.

Es verdad que algunas cuestiones, si bien desde la parte propiamente dicha del trámite legislativo, casi nada ha cambiado porque todos los puntos que se trataron en la audiencia pública, ninguno fue respondido.

Agosto 22
Brandi

Todas las sugerencias o todas las inquietudes que plasmaron los legisladores en la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos tampoco, pero sí desde lo discursivo. Y quiero también, desde lo discursivo, decir que han pasado cosas, que han pasado cosas que quizás nos ayuden a ver qué es lo que está detrás de esta renegociación. Por ejemplo, que quien presentó, vuelvo a decir, en la audiencia pública, quien expuso esta propuesta que a veces nos confundíamos si era representante de la Provincia o era el representante de PETROBRAS, bueno, nos encontramos que en realidad también no se sabe en realidad de quién es el representante. Nos enteramos que ha viajado al mundial de fútbol con recursos supuestamente de sus amigos que curiosamente tienen empresas ligadas a PETROBRAS, nos enteramos que tiene familiares también en las empresas satélites de PETROBRAS; bueno, sería una noticia del espectáculo quizás pero resulta que eso constituye en delito, señor presidente, ¿cuáles delitos?, primero el de fraude a la Administración Pública, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, tráfico de influencias y quizá algunas dos o tres calificaciones más, discúlpeme no soy abogado aunque algún conocimiento de derecho tengo.

En fin, esas fueron las cosas que pasaron en el medio y quiero también decir que nosotros somos representantes de un partido político, que es el Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro, donde tenemos un mandato, señor presidente, hubo una reunión del Consejo Partidario en Las Grutas a la que asistieron 14 de los 17 consejeros, 23 de los 28 intendentes del Justicialismo y tenemos un mandato que es ratificar todo el trabajo que se había hecho en la Legislatura y el de no votar este contrato o esta propuesta de renegociación de las áreas petroleras si no se efectuaban las modificaciones que nosotros pedíamos o que nosotros considerábamos necesarias para asegurar lo que el espíritu tanto de la ley 4818 como de la presentación, preveía que era el de lograr el máximo beneficio posible para todos los rionegrinos. Evidentemente esto no se cumplió y han pasado más cosas también en el medio porque ahora no sabemos si el bloque oficialista es o no del Frente para la Victoria o es o no del Partido Justicialista, cuestión que me parece, señor presidente, es otra discusión, que tendríamos que definir muy prontamente.

Por lo tanto, señor presidente, ratificamos que vamos adelantar nuestro voto negativo a esta renegociación dado que de ninguna manera asegura a nuestros comprovincianos mayores recursos ni mayor producción ni mayor trabajo, como así tampoco logra ningún beneficio en cuanto a lograr el autoabastecimiento de nuestros recursos energéticos a nivel nacional.

Esperamos, señor presidente, que haya también una capacitación acerca de estas cuestiones y que tengamos, si es que existen futuras propuestas de renegociaciones de áreas petroleras, el debido respeto por el trabajo de cada uno de los legisladores que creo que lo hemos desarrollado a conciencia. Gracias, señor presidente.

Agosto 22
Sierra

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señor legislador Esquivel.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGAN – Gracias, señor presidente.

Como miembro informante del bloque oficialista le informo que con mi exposición trataré de cerrar este debate.

Ya se ha hablado bastante en todo este tiempo, se volvieron a escuchar las mismas voces en este recinto. Y en otra oportunidad, en comisiones, yo fui el miembro informante en defensa de esta renegociación que realmente hemos evaluado a través de los ejemplos, como una renegociación de excelencia.

Voy a tratar de no ser reiterativo porque ya se han hablado muchas cosas, de las cuales se le han dado respuestas oportunamente y algunos me han sacado la palabra, con las cuales comparto plenamente, como las que ha vertido el legislador Ledo.

Y esto que en algún momento dije y expresaron acá en la Cámara, que este era un tema de especialistas y donde nos tuvimos que informar aquellos que nos dedicamos a tratar de explicar a la población del por qué nosotros queremos llevar adelante esta renegociación de contratos, fue que en un primer paso hicimos una comparativa –lo dije en aquel momento- es muy sencillo hoy ir al mercado a comprar un auto de marca tal y modelo tal porque existen demasiados, muchísimos ejemplos, para poder tener un valor cierto. Cuando uno se puso a analizar una renegociación de contratos petroleros encontramos que había una serie de abanicos de dudas para empezar a replantearse y ver si la evaluación que vamos a hacer sobre el mismo es acertada o no. Y en este sentido tuvimos los ejemplos en la Argentina de provincias patagónicas petroleras que llevaron adelante una renegociación de contratos petroleros mucho tiempo antes que nosotros con las mismas características, con las mismas características –digo- porque estas son posiblemente las últimas renegociaciones que se llevarán adelante frente al proyecto borrador que anda dando vueltas del Gobierno nacional; podemos compartirlo en el aspecto que habla de las licitaciones, pero realmente a nosotros hoy tener la posibilidad como la tuvieron las otras provincias de poder sentarnos a discutir frente a frente con las empresas que ya están en nuestro territorio, que pudimos evaluar después de dos años y medio, que pudimos recabar la información para poder hacer la evaluación y llegar a este recinto y explicarle a los legisladores y a la población toda, en ese sentido, con esa información en mano, con esta posibilidad de poder tener lo mejor y en forma más directa para nuestra Provincia, pudimos ver que en el caso de las provincias como Chubut, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén, por la metodología del Bono de Ingreso Fijo, a simple vista y para cualquier persona, puede entender que esto ha sido muy beneficioso para todos los rionegrinos.

Y de esto estoy hablando, que en el caso de Chubut, el Bono Fijo estuvo en 18 millones de dólares; para Tierra del Fuego, en dos áreas, era de 20 millones y otra de 5 millones de dólares; para Santa Cruz, fue de 16 millones de dólares; y para Neuquén con PAE, fue de 8,7 millones de dólares. La renegociación que nosotros obtuvimos, partiendo de allá cuando empezamos a vislumbrar que podíamos llegar a la Provincia de la mano de Carlos Soria y de Alberto Weretilneck, ya se estaba analizando que esto podía redondear una renegociación con todas las empresas que estaban hoy, radicadas en nuestra Provincia, alrededor de los 120 millones de dólares en Bono Fijo, pero estoy hablando de todas las empresas. Con una sola empresa, que fue PETROBRAS, logramos prácticamente los 93 millones de dólares.

Yo recuerdo, por estar muy cerca de la Secretaría, de ir a visitarlos, cuando se empezó a evaluar cuáles eran los antecedentes para poder partir con este Bono Fijo. Se arrancó con los técnicos en borrador pensando que podría estar dentro de los 35 millones de dólares. Esta es la renegociación del Bono Fijo adonde llegó esta Secretaría, Secretaría de Energía -con mayúscula- con capacidad de técnicos de alto nivel, con personas que conocían de lo que estamos hablando. Nos llevó dos años y medio poder tener la información necesaria para poder decir lo que estamos diciendo hoy, porque también se dijeron cosas que no tienen sentido, que están vacías de contenido.

Voy a seguir haciendo la evaluación.

El aporte complementario sobre regalías, en el caso de Chubut fue del 4 por ciento, en el resto de las provincias fue del 3 por ciento, en nuestra Provincia fue del 3,5 por ciento; otro punto a favor dentro de esta evaluación que vamos haciendo.

Y cuando hablamos de inversión, hablamos de inversión y dicen una cosa y parece que no se entiende bien. Estamos hablando de inversión y la inversión está compuesta básicamente de tres componentes esenciales en esta renegociación. Lo que es la explotación, la exploración y los gastos operativos. Esta renegociación terminó con un gasto de inversión total de 820 millones de dólares cuando el resto de las provincias, excepto lo que fue Tierra del Fuego en el offshore, que fue de 700 millones de dólares, promedió entre 200 a 400 millones de dólares, nuestra Provincia, reitero, fue de 820 millones de dólares.

Cuando discutimos la ley 4818, la cual había sido elevada por el Ejecutivo en este recinto, y fue trabajada con toda libertad, porque así lo pidió el Gobernador, que quería la aprobación por unanimidad, no la quería por mayoría en esos momentos, quería la transparencia total en esa ley, la ley marco que nos iba a ayudar a trabajar con toda la libertad del mundo para que no tengamos los cuestionamientos. Se logró un Compre Local del 80 por ciento, cuando nuestra provincia cercana, -justamente las zonas petroleras- Neuquén, tiene el 60 por ciento del Compre Local. Cuando hablamos del Compre Local estamos hablando de mano de obra local. Cuando hablamos de empresas locales, servicios locales. Pero eso lo voy a detallar más al finalizar mi alocución.

Pero de todo esto era cuando íbamos haciendo el análisis y posiblemente estas regalando más superficie por estas desventajas que estaba mirando que tenía con el resto de las provincias.

En el caso de Chubut el área es de 312 kilómetros cuadrados, en el caso de Tierra del Fuego de 1450 kilómetros cuadrados, Santa Cruz 4193 kilómetros cuadrados, Neuquén 509 kilómetros cuadrados y las tres áreas que estamos entregando nosotros suman en total 476 kilómetros cuadrados, con realidades diferentes cada área, no está todo contenido en una sola. Y esto es la evaluación que uno hace para sentarse acá y decir por qué queremos esta aprobación, por qué vemos que esto es beneficioso, es la primera evaluación que hacemos cuando entendemos a los técnicos que nos dicen esto fue lo que logramos.

Pero voy a detallar, que algo se habló, quizá lo dije en varias oportunidades y esto sirvió también para que aquel siniestro que hubo en Allen, que recién nombraron, pudieron darse cuenta que una de las cosas que tenía esta empresa en el tema ambiental es que certificaba Normas ISO 14001, tema que nunca se había hablado cuando lo empecé a establecer después de la audiencia pública; no es menor que una empresa esté certificando Normas ISO 14001 en el tema de medio ambiente, no tiene la obligación la empresa, no está ni en la ley y no hay obligación, lo hace por propia voluntad. Esta empresa certifica por voluntad cada tres años, es aprobada por un comité internacional, inspeccionada año a año.

Partiendo de eso, tanto se habló de lo ambiental, las tres áreas que estamos hablando de esta empresa una es Medanito, Jagüel de Los Machos y Río Neuquén. Medanito es un área que tiene una historia que viene desde allá, de YPF, uno de los lugares históricos que hizo la formación de Catriel, para que Catriel se haga una ciudad petrolera, posteriormente ese área fue comprada por Pérez Companc y posteriormente Pérez Companc la vendió, la vendió a PETROBRAS. Se encontraron con un área totalmente destruida, con pasivos ambientales por doquier, porque esto, tenemos que hacer memoria que en la Argentina hubo épocas que el tema ambiental no existió, se abrían los pozos, se perforaban los pozos y se volcaba lo que salía en piletones que estaban en zonas cercanas al pozo, eso significaba contaminación total de las napas.

Una de las mayores áreas que hoy tiene PETROBRAS con pasivos ambientales es el área de Medanito. En esto quiero resaltar algo, cuando la empresa presenta por pedido de la Secretaría los pasivos ambientales, el monto que estipulaba para hacer la remediación por los pasivos declarados rondaban en los 11 millones de dólares, producto de inspecciones en el terreno de la Secretaría de Medio Ambiente, del DPA, de técnicos municipales de Catriel; pudieron detectar y observar pasivos ambientales que fueron incorporados y que el monto fue elevado a 25 millones de pesos para su remediación.

Esos pasivos ambientales, y lo vengo diciendo desde el día de la audiencia pública a la fecha, se encuentran incorporados con coordenadas geográficas, sin dificultad de poder ser localizados y cuantificados; sin embargo, más allá de lo que se ha hablado acá, en las comisiones y por afuera, se ha agregado un pasivo más a lo declarado.

Agosto 22
Díaz

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

SR. BARRAGÁN - ...Esta renegociación también establece que si surge algún pasivo ambiental, que por lógica puede surgir por algún accidente en el trabajo, la empresa se tiene que hacer cargo del mismo y a su vez también está el resguardo de un seguro por si la empresa por motivos que no lo realiza en tiempo y forma, lo llegue a realizar la misma Secretaría de Energía. Fíjese usted a lo que estoy hablando cuando hablo de pasivos ambientales, y el trabajo que hoy se está llevando adelante, que lleva adelante esta empresa.

Jagüel de los Machos fue un área que la empresa la recibió sin ningún pozo, había estudios, sí, del antiguo YPF sobre Jagüel de los Machos pero no había pozos. Esta empresa fue la que llevó adelante todo el proceso de perforación y exploración de esa zona. Fíjense ustedes si analizan dónde están los pasivos ambientales, en su gran mayoría están en Medanito, exactamente Jagüel de los Machos prácticamente no tiene pasivos ambientales. Esto se debe a lo que recién dijo el legislador, al trabajo que hoy se tiene para poder lograr impacto cero en una perforación de pozo, lo que se le llama perforación zeta, no se vuelcan más los líquidos al terreno, y esta es la metodología que lleva adelante esta empresa. Además de tener el equipamiento necesario propio para hacer las remediaciones necesarias como los hornos, como las pilas, etcétera, etcétera.

Por eso en este tema le pongo énfasis, porque son los temas sensibles en la sociedad y no se puede hablar tan livianamente de lo que significan los pasivos ambientales.

Y siguiendo en este proceso, quiero resaltar las diferencias que tenemos entre las tres áreas cuando hablan de inversión, de que no hay exploración, como si la inversión fuese de exploración nada más. Estamos hablando de áreas definidas como áreas de explotación, las áreas que estamos hablando en renegociación con el resto de las empresas también son de explotación.

Si ustedes recuerdan, hace dos años más o menos, año y medio, en Catriel, cuando expuso la Secretaría de Energía, hablaba de una segunda etapa de licitación que se podía llevar adelante en la provincia, en áreas que sí van a ser de explotación, como esta zona de Conesa, todos estos lugares.

Pero estamos hablando de un área de Medanito, que tiene el 10 por ciento solamente de zona que todavía no se ha empezado a explotar, es ése el motivo que hoy estamos hablando de la poca cantidad de pozos que podemos estar hablando de exploración, es un área ya prácticamente, totalmente analizada en su geología. Área que falta todavía descubrir en su parte Sur pero ya hay análisis de que no va a tener buenos resultados en Jagüel de los Machos; sin embargo se van a hacer pozos de exploración y se sigue con lo que significa los pozos de perforación, de explotación, de recupero. Y en la totalidad de lo que hablamos de todas las áreas entre lo que estamos hablando de pozos de desarrollo, pozos de reparación, de conversión, pozos abandonados, contingentes, estamos hablando de la suma de 190 pozos.

Y esto significa que no me cierran las cuentas a simple vista, de que si yo estoy generando nuevos pozos, la producción venga para abajo, porque por otro lado los pozos que están abiertos siguen funcionando, no sé cómo es esto que decimos que van a generar menos producción, mientras los otros pozos sigan funcionando, tal cual se está dando, no me parece muy acertado estar diciendo que la producción va decaer.

Estas son las cosas que por ahí para el ciudadano común, a simple vista son temas difíciles de entender, lo que sí les puedo decir es que los ciudadanos de Catriel, los ciudadanos de Cinco Saltos, Cordero, Cipolletti, General Roca y Allen, muchos de ellos, jóvenes hoy, tienen muy claro de lo que se está hablando y con mucho respeto estoy diciendo esto al resto de la población. ¿Por qué lo digo?, porque hoy, y recientemente se inaugura, varios legisladores fueron a Cinco Saltos a inaugurar la Tecnicatura en Petróleo. Estamos pensando en esto, estamos instalando en la sociedad que el Río Negro que viene tiene el tema principal en su agenda: los hidrocarburos. Y en este camino se están preparando los jóvenes de nuestra Provincia, formándose, capacitándose, esto es lo que tenemos que empezar a ver, y esto es lo que estamos poniendo hoy como valor agregado. No vinimos acá a buscar la aprobación de esta renegociación por beneficio de este Gobierno únicamente, lo estamos haciendo para el futuro de los rionegrinos, y esto significa, y sí señores, significa fuentes de trabajo. Esta empresa hoy, entre las áreas de Río Neuquén, Medanito y Jagüel de los Machos, tiene contratados mil puestos de trabajo aproximadamente, 700 en la zona de Medanito y 300 en la zona de Río Neuquén, y sí, señores, significa que si en dos años o a partir de esto la empresa no renegocia el contrato, tengan la seguridad que empiezan a cerrar los grifos, porque acá no es una cuestión de que los pozos sigan dando producción, acá lo que pasa, y bien lo dijeron, hay que invertir, y para generar los 190 pozos nuevos hay que contratar personal, empresas, servicios, eso significa mano de obra y eso significa el crecimiento del que estamos hablando a partir de esto, no estamos hablando solamente del dinero fresco que va a entrar para la Provincia, que no le tenemos que estar golpeando las puertas a nadie, estamos hablando de estar ingresando hoy fuentes de trabajo genuino a nuestra Provincia, y estos son temas que hoy me preocupan, llegar a las localidades que acabo de nombrar y decir que lamentablemente no se pueda dar esta respuesta. Y esto está claro y está fijado, lo dijimos bien, el 80 por ciento de la mano de obra del “compre” tiene que ser en Río Negro, las empresas se están anotando en Río Negro para poder prestar el servicio que corresponda, porque las teníamos en Neuquén, nos cansamos de ver las Traffic que venían de la otra provincia a trabajar a la nuestra. Éste es el futuro que tenemos que empezar a visualizar.

Realmente no voy a extenderme más, ya hemos hablando bastante, hay expresiones ya vertidas, en otra oportunidad se va a dar el debate de las nuevas leyes, de lo que sí estoy convencido es que esto ha sido el trabajo serio de una Secretaría de Energía, producto de una decisión del Gobernador Alberto Weretilneck, que en su momento había analizado esto con el *Gringo* Soria para tener una Secretaría de excelencia y éste es el resultado de los dos años y medio de trabajo.

Agosto 22
Cerutti

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero y su banca, el señor Vicepresidente 2º Facundo López.

SR. BARRAGÁN - ... Simplemente decirles que nuestro bloque, este bloque del oficialismo, ni dudarlo ninguno de nosotros, que por supuesto con mucho orgullo estamos acompañando a esta renegociación de contrato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legislador Barragán.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy corto, pero respetando las diferencias, los apersonamientos y los roles en nuestras bancas y sé que todos lo respetamos...

SR. PRESIDENTE (Rivero) – ¿Va a hablar sobre el tema, legislador Mendioroz?

SR. MENDIOROZ - Sí, voy a hablar sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Está bien, está bien.

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

SR. MENDIOROZ - ... Supongo que no va a aportar porque han hablado y quiero decir que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Cuando una vez más escuchaba al miembro informante sobre los mismos argumentos que tuvimos ya en tantas reuniones y en tantas discusiones, digo, acuerdo ya no tenemos, un sólo acuerdo tuvimos que es tratar en esta sesión el contrato de PETROBRAS y yo quiero rescatar eso, además rescatar la sesión, lo hemos dicho reiteradas veces si de desarmar el ring se trata, cuenten con la Unión Cívica Radical.

Y esta sesión es un paso importantísimo hacia la normalización de nuestras relaciones y nobleza obliga, en tantas charlas y en tantas reuniones de los últimos días, siempre fue prioridad del presidente de la Legislatura, de Ariel Rivero, del Bloque Eva Perón, del Bloque Néstor Kirchner, que tratáramos en esta sesión, que tratáramos en la próxima sesión, el contrato, por supuesto para rechazarlo. Y también fue prioridad -y lo hizo público, ayer o anteayer, pero lo hemos hablado- del senador Pichetto. Y hoy todos acordamos tratarlo, vamos a rechazarlo, esta es la decisión orgánica de la Unión Cívica Radical y unánime del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Y no figuraba, señores legisladores y señoras legisladoras, en el temario de la sesión autoconvocada porque intuíamos, porque sabíamos que sin estar todos, sin estar completa la sesión, el contrato PETROBRAS se hubiese aprobado y nosotros queríamos sesión pero no la aprobación del contrato de PETROBRAS, queríamos y queremos su rechazo y en ese sentido estamos yendo.

Agosto 22
Rojas

El miembro informante, el doctor Betelú, explicó exhaustivamente las razones desde el inicio y después fortalecida por la audiencia pública, comprendo y comparto -porque somos compañeros correligionarios de banca- la tensión y la situación, por eso no vamos a ponerle envidia ni más discusión a la cuestión, pero nuestro gobierno -que de paso siempre liga- votó con nuestro acuerdo y por nuestra iniciativa -en la gestión del doctor Miguel Saiz- un proyecto de renegociación. Estamos de acuerdo en la Unión Cívica Radical por la renegociación, con la mano de obra local, con el Compre Rionegrino, con la inversión, con el desarrollo sustentable y con la prórroga de las concesiones de los buenos concesionarios. Estamos de acuerdo.

El proyecto que presentó este gobierno, que no es el que salió en la Legislatura, pero el que presentó, claramente involucionaba, porque entre otras cosas dejaba el contrato -el proyecto del Poder Ejecutivo- para autorización por decreto informa al Poder Legislativo. Lo que fue superador, claramente, para poner las cosas en su lugar fue la ley a la que aportamos todos y la audiencia pública, que además felicito a Silvia Horne por como la condujo, porque fue realmente muy buena y creo que nos vino muy bien a todos, independientemente del 50 por ciento de la biblioteca que cada uno después toma.

Termino diciendo que cuando un concesionario tiene una concesión y la transfiere, el que compra la concesión asume las obligaciones, cuando PETROBRAS compra la concesión a quien había incumplido ambientalmente, asume la obligación del saneamiento y del pasivo ambiental. PETROBRAS -en nuestra opinión- fue y es una mala concesionaria, no voy a reiterar más de lo que hemos dicho hasta el cansancio en las cuestiones ambientales, ni les cuento en las cuestiones impositivas, ni les cuento, porque esta nueva jurisprudencia que permite que yo no pague y después reclame judicialmente es realmente notable, porque nuestra jurisprudencia obliga a que paguemos y después reclamemos, y está muy claro que hay deudas fuertes que reclama -a pesar de fallos en contra- PETROBRAS y que está casi cerca de los 80 millones.

En la cuestión ambiental, para no entrar en detalles y en cuestiones que se dijeron y para los próximos contratos, porque vendrán otros que estamos dispuestos a aprobar si son buenos contratos, no tenemos una objeción dogmática, no, queremos aprobarlos.

No puede ser que no haya una auditoria ambiental de la provincia.

En la audiencia pública la ex secretaria de medio ambiente reconoció que la Secretaría no había hecho una audiencia ambiental. Bueno, muchachos, en los próximos contratos hagámosla, porque sin auditoria ambiental no se puede aprobar un contrato. Esto es sustancial, esto es medular y lo impositivo también lo es, la inversión -para no entrar en detalles- también lo es; porque la inversión, se computa también la inversión en explotación.

Agosto 22
Brandi

Pero lo medular es la inversión en exploración, porque si nosotros no exploramos en un recurso natural no renovable, nos vamos a quedar sin recursos, el esfuerzo de la política hidrocarburífera del contrato debe radicar en la inversión en exploración y esto no tiene el contrato, lo que tiene es mínimo y lo hemos planteado y lo planteó la legisladora Horne y lo dijo Betelú y lo dijeron todos los legisladores en el dictamen que le hicimos al Poder Ejecutivo sobre nuestras objeciones. El Gobierno, el Gobernador dijo, no le voy a modificar una coma, porque si hubiese accedido a las modificaciones, y lo dijimos también hasta el cansancio, hubiésemos avanzado en la aprobación del contrato. Y llegamos a esta instancia y podemos aprender, todos aprendemos y fundamentalmente de las malas experiencias, podemos aprender de lo que nos ha pasado institucionalmente en los últimos días y poner todos un poco más para que no nos vuelva a pasar, y podemos aprender de lo que ha sido este contrato, porque si los próximos contratos vienen bien y va a haber, y el ex Secretario de Energía habló acá del avance que había en nuevas presentaciones a la Legislatura, pues hagámosla bien, saquémonos las dudas, no nos aislemos, no asumamos actitudes dogmáticas o caprichosas, estemos dispuestos a cambiar las cuestiones que entendemos que estén mal y entonces seguramente la Legislatura lo va a aprobar como todos en muchas ocasiones lo dijimos, y termino diciendo, como desde el primer día, como lo dijo Alejandro Betelú, hoy este bloque va a votar en forma unánime el rechazo del contrato de PETROBRAS. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López, Facundo) – Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar algunas cuestiones y valorar el trabajo que ha hecho esta Legislatura con respecto a la renegociación de los contratos petroleros. Creo que este debate que se dio en este tema se instaló en la Provincia de Río Negro, logramos instalarlo a través de esa herramienta que nos permitió la ley 4818, donde incluimos la Audiencia Pública, una Audiencia Pública a la que muchos le teníamos algún temor por lo que podría haber sucedido en este escenario, sin embargo, a través de la presidencia de la legisladora Silvia Horne, que cumplió un papel muy importante en comandar esa audiencia junto con sus colaboradores, le permitimos a aquellas empresas, a aquellas personas que tenían incidencia en la vida petrolera, venir a expresarse a este ámbito en la Legislatura. Es la primera vez que se hizo y creo que fue el elemento más importante que tuvimos los legisladores para poder de alguna manera diagnosticar lo que era esa renegociación de los contratos petroleros, fueron elementos y fueron discusiones dentro de esa Audiencia Pública que nos permitieron desmenuzar ese contrato y ahí empezaron y generaron esas discusiones las dudas que sostuvimos siempre y que seguimos sosteniendo. Creo que los actores de esa Audiencia Pública fueron de alguna manera los que nos abrieron el camino de muchas dificultades que nosotros empezamos a ver en este convenio.

Agosto 22
Sierra

El trabajo también de la Comisión de Asuntos Económicos, quien fue que tomó las dudas de esa Audiencia Pública y que siempre caían en lo mismo, esa madurez política que tuvieron también los legisladores de la Comisión de Asuntos Económicos de tomar esa iniciativa y elevársela con mucho respeto al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, diciéndole que ese contrato no garantizaba en lo más mínimo una inversión importante que tiene que ver en exploración. Todos sabemos que si no hay exploración no hay recurso, si no hay recurso no hay regalías, si no hay regalías no hay dinero para los Municipios, para la Provincia, para la Nación.

También le dijimos que había que remediar los pasivos ambientales, le dijimos que había que respetar una curva de inversión, que era imposible aprobar estos contratos petroleros con una empresa que le debía dinero; cualquier proveedor del Estado para tener una acción directa con el Estado tiene que estar libre de deuda. Defendimos los intereses de la Provincia de Río Negro en este gran negocio que es el negocio petrolero, que siempre fue para las empresas y nunca para la Provincia de Río Negro. La Provincia de Río Negro en algún momento de su vida fue la tercer provincia productora de petróleo y debido a los malos convenios y a la no inversión hemos pasado a la anteúltima. Nosotros no vimos de parte del Ejecutivo una acción de querer salvaguardar los intereses de Río Negro con estos tres o cuatro puntos que le pidió el legislador; nosotros estamos de acuerdo con la renegociación de los contratos petroleros siempre y cuando sean beneficiosos para la Provincia de Río Negro, estamos de acuerdo porque creemos que es necesario.

La pregunta que siempre nos hicimos y la vamos a seguir sosteniendo, señor presidente, es por qué el Poder Ejecutivo con estos tres o cuatro puntos que nosotros sosteníamos, no tuvo la iniciativa de poder cambiarlo. Seguramente si nos hubiese dado la posibilidad o si se hubiese dado la posibilidad de que estos requerimientos que le solicitó el legislador a través de la Comisión de Asuntos Económicos, si hubiese tenido la decisión de cambiar, hoy estaríamos hablando de otro tema aquí y estaríamos aprobando la renegociación de los contratos petroleros.

Nos sorprendió mucho también, señor presidente, todo lo que se dijo, todo lo que se escribió durante estos últimos treinta días, sinceramente nos impresionó esa catarata de solicitadas que trataban de presionar al legislador en la decisión que se iba a tomar, nunca visto en la Provincia de Río Negro. Algún día seguramente se sabrá de dónde salió ese dinero porque seguramente esa solicitada vale mucho dinero, haría mucho más falta en los hospitales públicos, en las escuelas, y no tratando de convencer al legislador con solicitadas que, me parece, están totalmente fuera de lugar.

Lo escuchaba al legislador que fundamentaba el proyecto del oficialismo y la verdad es que si la empresa lo hubiese puesto a defender el contrato, seguramente nosotros lo estaríamos votando, porque más que justificar lo del Poder Ejecutivo estaba justificando lo de la empresa, justificación, a veces, insalvable, esa es la verdad, esta es la sensación que me da. Por otro lado quiero decirle, señor presidente, que esto no termina acá, hoy seguramente se va a desaprobar este contrato pero hay una denuncia sumamente importante que tiene que ver con la renegociación de los contratos petroleros.

Agosto 22
Senra

Hay allanamientos que se han hecho y la Justicia está actuando. Nosotros, el Bloque Eva Perón, le aseguramos no solamente a la Cámara sino a los rionegrinos que nos están escuchando, que vamos a ir hasta la última consecuencia, porque sin lugar a dudas, lo que hemos denunciado, lo que ha denunciado la legisladora Piccinini y el legislador Alejandro Marinao tienen fundamentos serios. Así que este debate que hoy se cierra, seguramente con la no aprobación de estos contratos petroleros, va a seguir en la Justicia y estoy convencido que lo que veníamos diciendo nosotros, posiblemente a corto plazo tenga que ver con la decisión de la Justicia, en cuanto a los funcionarios que tuvieron que ver con la renegociación, usaron el aparato del Estado para ser partícipes directos para que se apruebe la renegociación de los contratos petroleros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Facundo, López) – Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: En el marco del artículo 135, solicitarle a los señores legisladores que hagamos el voto nominal.

SR. PRESIDENTE (Facundo López) - En consideración la propuesta del señor legislador Marinao.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Facundo López) - Ha sido aprobada por unanimidad. De esta manera se votará en forma nominal.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Barragán, Jorge Raúl – manifiesta que su voto es positivo por todos los trabajadores del petróleo de Río Negro-; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Lastra, Tania Tamara; Ledo, Ricardo Alberto; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Lueiro Claudio Juan; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Tozzi, Leandro.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Funes, Héctor Hugo; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Horne, Silvia Renée; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Milesi, Marta Silvia; Ocampos, Jorge Armando; Pega, Alfredo Daniel; Rivero, Sergio Ariel – manifiesta que es negativo, por los intereses de la Provincia de Río Negro-; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge – manifiesta que es negativo, por toda la sociedad de Río Negro-; Vazzana, Carlos

Antonio y Vicidomini, Ángela
Ana.

Agosto 22
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Facundo López) – El proyecto ha sido rechazado por mayoría, 26 votos negativos y 17 votos positivos, en consecuencia será remitido al Poder Ejecutivo.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero y su banca, el señor Vicepresidente 2º Facundo López.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 566/14, proyecto de ley**: Establece en el ámbito de la Provincia de Río Negro el régimen de Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos para todas las agrupaciones políticas. Adhiere a la ley nacional número 26.571, modifica ley O número 2431. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Agregado expediente número 491/14

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **expediente número 566/14**, con el agregado 491/14.

Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Para pedirle por favor la posibilidad de tratar este tema en general y en particular porque mi bloque va a hacer alguna objeción en alguno de los artículos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración la moción efectuada por el señor legislador Ledo

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE - Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, en una Provincia donde se pasa de la defensa irrestricta de los derechos humanos a la baja de la imputabilidad en meses, del superávit al déficit en cuestión de días y de Cristina a Massa en cuestión de horas, no me sorprende que estemos tratando un proyecto que estuvo 8 meses encajonado, y ahora en un mes se presentaron dos proyectos del Poder Ejecutivo para aplicar las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, cosa que en definitiva celebramos porque esta ley es una de las herramientas más importantes que tiene la sociedad en momentos de expresarse, de participar y definir el rumbo de su vida, eligiendo a sus representantes.

Como me ha tocado iniciar el debate, voy a hacer algunas consideraciones de orden técnico en principio y luego algunas de orden político.

En noviembre del año pasado, desde nuestro bloque presentamos proyecto para poner a Río Negro en línea con el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional a través de la ley 26.571, modificó el sistema de selección de los representantes del pueblo.

Agosto 22
Díaz

Un debate que se dio en el año 2010 y que tuvo al inicio una furiosa oposición y crítica de la mayoría del arco opositor porque se hablaba de una especie de aprovechamiento, entre comillas, del Gobierno Nacional, de una herramienta fundamental como es una ley electoral en beneficio propio.

Bueno, la ley se sancionó, hubo un lindo debate en el Congreso Nacional y se comenzó a poner en práctica en el 2011 por primera vez con la elección ejecutiva y en el 2013 con la elección legislativa, y hoy, en el año 2014, no he escuchado a un solo dirigente de ningún espacio de representación política o partidaria que critique el sistema, por el contrario, todos lo celebran, lo reivindican y le han dado la razón ni más ni menos que a nuestra presidenta de la Nación.

Río Negro tenía demorada la aplicación de esta ley, nosotros intentamos desde noviembre del año pasado dar el debate, alinear a la Provincia en esta idea muy importante, muy buena para la democracia, nos costó, pero esas cosas de la realidad institucional y de la vida política de la Provincia hizo que en principio, el Gobierno de la Provincia convoque al diálogo político haciendo una especie de convocatoria a todos los sectores de representación política institucional para hacer sus aportes, cosa que también nos pareció muy bien, y presentó un primer proyecto para ser tratado en doble vuelta.

Las modificaciones evidentemente en ese primer y único debate, chiquito, cortito, pero que sirvió aparentemente, hizo que el Poder Ejecutivo tomara aquellas observaciones, fundamentalmente del Bloque de la Unión Cívica Radical, en la palabra de su presidente, Bautista Mendioroz, y volvió a enviar otro proyecto, ya con Acuerdo de Ministros, es decir, de sancionarse hoy podría transformarse ya en ley, con esas modificaciones que propuso el radicalismo.

Nuestro proyecto, si bien es distinto, siempre dijimos que estaba abierto a modificaciones, que era perfectible y que estaba puesto en la escena parlamentaria para volcar la gimnasia democrática y tratar de mejorarlo tratando de que cubra los intereses de todos los sectores que querían aportar su opinión; siempre, obviamente, con la línea rectora que es la posibilidad de que la totalidad del pueblo de la Provincia de Río Negro participe activamente, como lo es a nivel nacional, en la preselección de los candidatos para legisladores y para gobernador y vice, sin ningún tipo de restricción. Por el contrario, digamos, acompañando esta idea está la obligatoriedad del ciudadano rionegrino de participar en esa preselección, en esa primaria.

¿Qué es lo que provoca también esta ley desde el punto de vista positivo para mi entender?, se termina definitivamente con esa vieja corporación política, con los que muchas veces en la historia de Río Negro y del país y de la política, han sido prácticamente los dueños del destino, del armado de las listas, esos congresos partidarios que terminaban representando a un pequeño sector o a un sector del partido pero que no representaban a la totalidad de la sociedad, esa representación relativa.

Agosto 22
Peralta

Por eso esta ley también viene no sólo a transparentar sino también a renovar, viene a oxigenar la representación política y la participación ciudadana. Ya no hay restricciones.

En el ámbito de la convocatoria, nuestro proyecto original establecía una antelación de 90 días para que el gobernador convoque. En la primera versión del primer proyecto del Poder Ejecutivo se convocaba a Primarias con una antelación no menor a 90 días, debía realizarse dentro de los 9 meses anteriores a la fecha fijada para la elección general y además indicaba que el Poder Ejecutivo podía o no convocar simultáneamente con las elecciones nacionales. Esta última versión, este último proyecto que estamos debatiendo hoy respeta la facultad del Poder Ejecutivo de convocar a elecciones pero determina que las PASO provinciales no podrán ser simultáneas con las PASO nacionales, propuesta que fue aportada por el Bloque de la Unión Cívica Radical en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; cuestiones técnicas también, los avales de las candidaturas, nosotros establecíamos en nuestro proyecto original que las listas debían estar avaladas por un total de afiliados del 1 por mil de los inscriptos en el Padrón Provincial o hasta el 2 por mil del Padrón de Afiliados de la misma. Ahora se establece, con el proyecto del Poder Ejecutivo, el 2 por mil cuando se toma el Padrón General y el 2 por ciento si se trata del Padrón de Afiliados de la agrupación política. Diferencias de orden técnico que no cambian demasiado, como dije al inicio, el espíritu fundamental de este proyecto que es la apertura, la participación, la democratización, pero es importante que destaquemos cuáles son las características fundamentales de este proyecto. En el primer proyecto del Poder Ejecutivo se incorporaba una modificación al artículo 3° del Código Electoral y de Partidos mediante la cual se incorporan los ciudadanos extranjeros a partir de los 18 años con 3 años de residencia, y hoy ya con el objeto, según los fundamentos, de no entorpecer el debate principal de este proyecto, no se trata el tema de la incorporación de los extranjeros a los padrones electorales provinciales y este tema, según lo establece también el fundamento, será remitido por un proyecto paralelo que presentaría el Poder Ejecutivo modificando la Ley 2431, es decir, va a tener un tratamiento específico según lo anticipa el Poder Ejecutivo en ese último proyecto que estamos debatiendo hoy.

En cuanto a las alianzas, nosotros establecíamos en nuestro proyecto un plazo de 60 días previos a la fecha de la realización de las Primarias para la constitución de las mismas. En el artículo 8° apuntábamos a una especie de cierta coherencia en relación a las alianzas, el acuerdo constitutivo, el financiamiento, etcétera, y aquí en este proyecto del Poder Ejecutivo no se ha modificado entre primero y segundo envío, no lo indica explícitamente pero sí hace referencia al plazo de 60 días en general para cualquier agrupación, incluidas las alianzas.

En cuanto a la fórmula, también hay una modificación importante, nosotros no indicábamos qué cargos electivos –digamos- se establecían, dejábamos obviamente claro que era para gobernador, vice y legisladores en el artículo 22, pero no dejábamos claro si era fórmula abierta, fórmula cerrada; el primer proyecto establecía la fórmula de gobernador y vice y legisladores por lista sábana y circuito y este último proyecto deja una fórmula abierta, completa o incompleta, es decir que se permitiría a las agrupaciones la opción de presentar propuesta de fórmula o solamente de gobernador para luego en el marco de alianzas post-Primarias, acordar la fórmula que crea más conveniente el ganador o el Frente.

El piso, el umbral electoral para participar en las Generales, nosotros establecíamos el 0,75 de los votos válidamente emitidos, considerando todas las listas internas, el piso, estamos hablando del mínimo de votos que tiene que tener un candidato en la Primaria para poder participar en la General.

Hay una diferencia importante, el Ejecutivo ahora establece casi el cuádruple de eso que en el proyecto nuestro proponíamos, deberán obtener ahora sí el 0,3 por ciento del total de los votos válidamente emitidos considerando todas las listas internas, ¿modifica algo al espíritu del proyecto?, absolutamente en nada. Correcto, estamos de acuerdo.

Y en la conformación de las listas de legisladores, en nuestro proyecto habíamos determinado que cada partido lo determine. En el primer proyecto del Poder Ejecutivo la lista ganadora se quedaba con dos tercios y un tercio restante se distribuye por sistema D'Hont, un sistema de mayorías y minorías que cuestionamos y que creo la totalidad de los legisladores también estaban en línea con modificarlo y así lo hizo el Poder Ejecutivo con este último proyecto -con Acuerdo de Ministros- y se establece el sistema D'Hont de representación proporcional puro.

Bien, esos son en líneas generales a nuestro criterio los 4 ó 5 puntos importantes de la ley, las modificaciones, diferencias y similitudes con los proyectos que habíamos presentado en noviembre del año pasado, que presentó hace poco tiempo, el primero que presentó el Poder Ejecutivo para doble vuelta y el que ahora presentó con Acuerdo de Ministros para que sea tratado y sancionado hoy.

Estas experiencias electorales que se repiten en otros países como en México, en Chile, en Uruguay, en Estados Unidos, en Argentina, que ahora también se aplican en otras provincias, las vamos a desarrollar en la Provincia de Río Negro.

Estamos en el mes de agosto, siempre lo dijimos, la necesidad de hacerlo con un tiempo prudencial, de tener las reglas claras de juego acerca de cómo los rionegrinos iban a preseleccionar sus candidatos, de saber que el cronograma electoral por la Constitución rionegrina comienza a partir de marzo y que no se pueden sancionar leyes electorales tan cerquita de esas fechas. Creo que hemos llegado a tiempo, que la Justicia Electoral va a tener el margen suficiente de tiempo para adecuar lo que tenga que adecuar para que a partir de marzo estén las condiciones necesarias para que se celebren las elecciones. Los municipios también tienen su tiempo, creemos, suficiente para adaptar sus legislaciones si consideran saludable adaptarse o adherirse a este sistema.

Me parece, fuera de toda especulación política o personal, que hemos construido un proyecto de ley con el aporte de todos y cada uno de los legisladores que se interesaron por el tema, sabiendo del valor estratégico que tiene una ley por la cual se seleccionan los representantes del pueblo y, en definitiva, también se seleccionan quienes van a determinar el destino de cada uno de los ciudadanos de Río Negro;

y que se hizo en este espacio parlamentario donde hoy se ha reanudado la actividad con una muy importante reunión que convocó el presidente de la Legislatura, Ariel Rivero, y donde la dimensión humana y política de cada uno de los presidentes de bloque que participaron permitió que se reconstituya la -no quiero decir institucionalidad- pero sí el normal funcionamiento de este Parlamento que necesita de legisladores activos que debatan con la firmeza de sus convicciones y con la potencia de sus ideas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legislador Doñate.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres. Después el legislador Ricardo Ledo y luego el legislador Bautista Mendioroz.

SR. TORRES - Gracias, señor presidente.

Quedé un poco desconcertado porque pensé que por ahí desde el Poder Ejecutivo, ya que venía con Acuerdo de Ministros, alguien iba a defender el proyecto, más que nada para poder sacarnos algunas dudas ya que el proyecto -que llegó con Acuerdo de Ministros- entró el día 19 y al no pasar por las comisiones por ahí no pudimos dar el debate correspondiente a este proyecto.

Calculo que con buena predisposición vamos a poder encontrar algunos puntitos de acuerdo que quizás serían buenos para que podamos acompañar en pleno este proyecto y algunas cositas que por ahí con alguna explicación simple también.

En primer lugar, plantear el artículo 23 del proyecto que viene con Acuerdo de Ministros, donde plantea –espero que haya sido una cuestión de redacción y no una intencionalidad política- en uno de sus párrafos, manifiesta para la conformación final de la lista de candidatos a legisladores provinciales, en caso de existir más de una, aplicará el sistema D’hont entre las listas que superen el cinco por ciento. Yo digo el cinco por ciento de qué, del padrón, de votantes, ahí me parece que tendríamos que trabajar un poquito porque si no queda una ambigüedad que se va a prestar para una lectura incorrecta.

Después plantear en el artículo 25, nos parece desde un lugar constructivo, la posibilidad de proponer subir de tres al cinco por ciento, ahí sí queda un poco mejor redactado, donde dice los votos válidamente emitidos en el circuito electoral de que se trate. Es la propuesta concreta que hacemos para formular este cambio, llevarlo del 3 al 5 por ciento.

También me gustaría haber escuchado, lo preguntamos, después lo dirá el miembro informante- simplemente por qué no se tomaron los 45 días de campaña que manifiesta y poder incluirlo dentro del marco de la publicidad y no dejar desdoblado esto de 45 días de campaña en la fecha de elecciones y dejar 30 solamente para publicidad. Sería bueno una explicación del Poder Ejecutivo, cuál es la intencionalidad de ese punto.

También sería necesario que lo puedan manifestar en la Cámara, si bien está escrito, pero en la redacción en su parte semántica me parece que queda a dilucidar a cada uno de nosotros el tema de la publicidad, que quede totalmente marcado que se puede contratar publicidad privada, porque a diferencia de otros proyectos que tratamos aquí en el recinto, se manifestaba todo lo contrario. Al menos la Versión taquigráfica nos va a dar garantía de que se esclarezca esto para que después manejemos bien la norma.

Digo, porque también en un momento aquí, en el proyecto, se plantea a posteriori la posibilidad de presentar un proyecto para el voto extranjero, y puede pasar esto, creo que se está pensando desde el Poder Ejecutivo en una reforma constitucional, me parece bárbaro, seguramente va a llevar un tiempo, porque si no, me parece que no sería viable de otra manera. Espero que no se preste -ese artículo de la Constitución- para darle una doble lectura.

Como verán hemos empezado desde un lugar constructivo, haciendo dos o tres consultas, haciendo una propuesta, anticipando –no menor- prácticamente a los rionegrinos que en esta etapa va a haber una reforma constitucional, por lo que se deja entrever desde el Poder Ejecutivo. Asentándolo como prueba en el diario de sesión y básicamente esperar si hay alguna posibilidad sobre estas dos consultas que le hacíamos.

Lástima que llegó muy sobre el tiempo el tema, entiendo y comparto que el sistema D’hont que es muy bueno porque le da la participación a todo el mundo, podemos integrarnos, podemos tener una mirada plural. Particularmente, esta no es una opinión del bloque Eva Perón porque lo hemos podido discutir, pero con la fecha en que entró tampoco tuvimos la gran discusión.

Agosto 22
Brandi

Si tuviera que hacer mi aporte personal estoy totalmente en desacuerdo en este caso porque creo en un proyecto de conducción política, es una visión mía particular que tengo; también esto como una crítica, pero casi como una caricia, es decir, podríamos haberlo tratado un poco antes así nos permitían este diálogo profundo que en el bloque era yo contra todos, pero me hubiera gustado darlo desde una postura concreta política mía, de decir que estos procesos tienen que tener una conducción, me hubieran planteado mayoría absoluta o al menos que quede un tercio para las otras listas que compiten, pero bueno, yo voy a acompañar sin dudas, si bien no tuvimos el tiempo correcto para debatir como me hubiera gustado por la fecha que entró el último proyecto pero vamos a acompañar, de todas maneras, lo que mi bloque decida.

También una cosa más, yo estaba comparando, lo tengo aquí en mi escritorio, veo que lamentablemente gran parte de todos los cambios que se hicieron -lamentablemente para mí digo, no para los legisladores radicales, pero si para mí-, que la mayoría de los cambios que se presentaron en este proyecto tienen que ver con la propuesta que hizo el radicalismo y no algunas que por ahí en el debate podríamos haber propuesto nosotros; pero como estoy realmente con una paz interior tan importante me parecía que podíamos hacer dos o tres preguntitas, viendo si podemos cambiar algo y ver si podemos avanzar con eso; porque si por ahí digo demasiado lo que pienso por ahí se enojan, del 3 no lo llevamos al 5 y vamos a tratar de encontrar el acuerdo desde el sentido común y demás.

Pero tengamos en cuenta esto, es fundamental que nos den este espacio cuando vienen proyectos, porque no era necesario, y con esto termino, señor presidente, no era necesario un proyecto con acuerdo de ministros porque habían cerca de tres o cuatro proyectos y podíamos haber debatido y tratado algunos de aquellos que ya estaban en el recinto.

Así que bueno, quedamos en las propuestas que hicimos y las consultas que le hicimos al miembro informante que seguramente va a hablar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, compañero Torres.

¿Algún artículo en particular?

SR. TORRES – Manifestamos en el artículo 25 poder subir a 5 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Doñate, miembro preopinante.

SR. DOÑATE – Con respecto a la propuesta del señor legislador Torres lo que proponemos es votar en general y luego realizar un cuarto intermedio para ver puntualmente el artículo.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Era para anotarlo y después debatirlo.

Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

En principio para decir que nosotros manifestamos nuestro acuerdo con esta herramienta que son las PASO y que entendemos que pueden ser un salto de calidad en lo que es la selección de candidatos en la Provincia de Río Negro. Hemos escuchado en su momento que el Ejecutivo decía haber incorporado casi todas las objeciones que los partidos en esas rondas de consultas se hicieron.

Yo quiero dejar constancia que hay un par de objeciones o de planteos que nosotros hicimos que no han sido incorporados y que creemos que darían mayor profundidad a esta reforma como puede ser el voto por parroquia o la boleta única.

De todas maneras vemos que esto tiene determinada premura y que nos parece que va a ser una solución por ahora puntual de esta elección y no sabemos si esto va a seguir pudiéndose mantener en el tiempo, no creemos que tenga todos los condimentos, no obstante insisto que lo vemos como un salto de calidad en la elección de los candidatos. Pero tenemos algunas cuestiones puntuales que nos dan algunas dudas y por eso habíamos pedido habilitar la votación en general y en particular, pero voy a tratar ahora de referirme a ellas para que quede claro cuál es nuestra objeción.

En el artículo número 2º, cuando hablan de la convocatoria, habla que no podrán realizarse simultáneamente con las elecciones primarias para elegir candidatos nacionales, es decir desdobra las elecciones lo cual establece a nuestro criterio un dispendio no solamente económico sino de esfuerzo muy grande para poder llevar adelante esta cuestión. Pero además, a nuestro criterio, avanza sobre la posibilidad del gobernador de hacer estas convocatorias, si bien se trata de una interna y no de la general, la Manda Constitucional establece que la fecha la fija el gobernador.

Agosto 22
Sierra

Pero hay un inconveniente más todavía aparte de esto, porque si nosotros nos vamos al artículo 8° de esta misma ley, dice que: “*Para las elecciones primarias se utilizará el mismo padrón que para la elección general*”. Si estas elecciones van a estar desdobladas y son anteriores no va a ser posible eso, es decir, directamente no se van a poder usar los mismos padrones, no van a estar listos los padrones nacionales que se usan para la elección general algunos meses antes o algún tiempo antes.

Después, cuando llegamos al artículo 24, en realidad en el 23, habla que la elección de candidato a gobernador y vice de la Provincia de cada agrupación, se hará conforme se determine en la Carta Orgánica de la agrupación política, pudiendo ser mediante fórmula completa o mediante fórmula incompleta. Nosotros tenemos acá mismo que habla que todos los cargos deben ser electos por esta circunstancia, entonces entendemos que esto va a ser una dificultad para poder cumplir con parte de lo que la misma ley plantea.

El artículo 7° precisamente es el que establece que pueden hacerlo en una sola agrupación política y para una sola categoría de cargos electivos; entonces, el artículo 23 colisiona con el 7° y entendemos que hay una dificultad para llevarlo adelante.

También cuando dice que podrá después elegirlo la agrupación política ante cualquiera de los precandidatos participantes de dicha agrupación en cualquier categoría; bueno, creemos que también esto está vulnerando la voluntad de los votantes en las PASO y tampoco establece si esto se hace previa renuncia del cargo al cual había sido electo, no lo establece, suponemos que sí, que debe renunciar al cargo por el cual había sido electo.

Bueno, con estas objeciones, con estos planteos, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley pero queríamos dejar establecida nuestra diferencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, presidente.

Estamos considerando este proyecto que hace tiempo ya tiene trámite parlamentario, como lo explicaba el miembro informante del proyecto, legislador Martín Doñate, que es quien tuvo la autoría, que abrió caminos, que construyó acuerdos; y que además, priorizando los acuerdos por sobre las autorías, en todo momento nos planteó en la Cámara la posibilidad de resignar autoría para elevar significativamente como todos hemos compartido la calidad de nuestro sistema electoral que, sin duda, presidente, va a ganar en representatividad, en participación masiva de la preselección de los candidatos a los distintos cargos electivos, porque tenemos que tener en cuenta que hablamos de preselección.

Agosto 22
Senra

El Poder Ejecutivo estableció una ronda pidiendo una opinión, a través del Ministerio de Gobierno, a todos los partidos políticos. Y estamos en condiciones, por lo que fue la expresión de los partidos políticos, públicas, fundamentalmente en medios gráficos, que todos acompañaron la iniciativa de estas internas Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, que además -como bien lo dijo Doñate- alinea la legislación electoral, la Provincia de Río Negro a la ley Nacional 26.571, que estableció el sistema y que tuvo como iniciativa al Poder Ejecutivo Nacional.

Y la verdad que después de muchas discusiones, acuerdos y desacuerdos implementados no nos cabe duda que toda la dirigencia política considera que dimos en el país, y ahora vamos a dar en Río Negro, un salto cualitativo muy importante para evitar esto que tantas veces se planteo, y con razón, en cuanto a nuestro sistema actual para elegir candidaturas en las convenciones, en los congresos, en las asambleas -y como tantas veces se expresa entre pocos, los 8, los 12 apóstoles-.

Va a permitir sin duda la renovación que también se plantea porque los niveles de exigencia para presentar alternativas electorales dentro de los partidos políticos o dentro de la agrupación de partidos políticos, no nos cabe ninguna duda que van a incentivar la participación, la renovación de candidaturas, de propuestas, de acuerdos. Creemos también que ordena la posibilidad que los partidos políticos logren propuestas de coalición frente a acuerdos programáticos que después, obviamente, debatirán esas ideas, esas propuestas, esos candidatos dentro de la misma agrupación.

Cuando lo discutimos en la Unión Cívica Radical, y lo hicimos fuertemente en la Mesa de la Convención, en la Mesa del Partido, cuando fueron los intendentes y con el bloque, llegamos a acuerdos básicos; esos acuerdos básicos fueron planteados al Gobierno de la Provincia. Y después de discutido en el bloque, como fue mandato de nuestro partido, acercarnos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a través de nuestros representantes en ella, el legislador Betelú y el legislador Adrián Casadei, cuál era nuestra propuesta concreta de modificación al primer proyecto del Poder Ejecutivo.

Y teníamos diferencias, entendíamos que el Poder Ejecutivo había avanzado, que era una iniciativa que nos permitía mejorar, saludamos la iniciativa del Poder Ejecutivo, pero teníamos diferencias, que no eran pocas. Y las expusimos en la reunión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y fue claro que la oposición planteó un esquema de consenso en nuestras críticas al proyecto del Poder Ejecutivo. Después la mayoría del oficialismo decidió no dar dictamen, pero estaba claro que desde la oposición teníamos mucho acuerdo. Por eso, quiero saludar la iniciativa del Poder Ejecutivo porque recoge en gran parte esos cuestionamientos, aportes o críticas que nosotros hicimos desde los distintos bloques de la oposición, recoge lo de la fórmula incompleta. El legislador Doñate hizo un exhaustivo análisis entre las diferencias entre su proyecto, el proyecto del Poder Ejecutivo inicial y este con Acuerdo de Ministros que votaremos hoy y será ley en única vuelta.

Pero básicamente el Sistema D'Hont para la selección de los candidatos, en esto hubo también coincidencias casi unánime de todos los partidos políticos, la posibilidad de la fórmula completa o incompleta para que lo determine el partido político o la agrupación o el frente electoral o la propuesta de coalición; y nosotros creemos que esto es bueno, porque claramente permite a esa propuesta de coalición integrar al proveedor, hacer una propuesta más completa, no dejar -como decimos en política, al rey desnudo-, cuesta, y lo sabemos los dirigentes después de las internas abiertas, de las internas cerradas, lograr la propuesta integral que acompañen todos los que participaron de esa interna abierta y nos parece que la fórmula incompleta es un avance importante.

Discutimos mucho lo de la simultaneidad, si o no, está claro que hemos respetado la facultad del Gobernador, que el actual Gobernador tiene por nuestro sistema electoral y que han tenido obviamente todos los gobernadores en esta Provincia, que es de fijar la fecha de la elección general, pero también hemos compartido y lo recoge el proyecto del Poder Ejecutivo, que la elección, la PASO, no debe ser simultánea con la elección nacional, y esto nos parece, a nosotros, desde el bloque del radicalismo y desde el partido, muy importante, porque evita importar, en nuestra opinión, internas nacionales a la Provincia de Río Negro; discutiremos propuestas y proyectos provinciales y discutiremos candidatos provinciales, porque si no hablamos de la reforma política pero todo termina en una gran sábana que los dirigentes nacionales con fuerte instalación política y mediática arrastran en toda la jurisdicción del país, y en esto sin duda estamos dando muestra de madurez porque le vamos a permitir a los rionegrinos que elijan propuestas rionegrinas, independientemente de la PASO y de los alineamientos de nuestro partido y los candidatos de nuestras agrupaciones o de nuestros partidos a nivel nacional.

Quiero compartir la propuesta de Martín Doñate, que lo votemos en general, hagamos un cuarto intermedio por las dos o tres observaciones que se plantearon para ver si logramos consenso y podemos votar también en particular y con el máximo apoyo posible y ojalá la unanimidad, pero si no hay unanimidad lo que sí tenemos claro que hay es una amplia y contundente mayoría que siempre dijimos, el oficialismo, de la oposición y de todos los bloques que deberíamos trabajar para una modificación de la Ley Electoral, ni más ni menos, y eso sin duda por las expresiones de los miembros informantes de cada bloque hoy tenemos.

Así que de nuestra parte compartir lo que se ha expresado y proponer que votemos en primer término, como propuso -y aceptó el presidente- el legislador Ledo, lo votemos en general y después en el tratamiento en particular veremos si podemos acordar y si no al votar marcaremos con nuestro voto nuestras diferencias. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA LASTRA – Gracias, señor presidente.

Bueno, recién decía el legislador Mendioroz que este proyecto de ley que nos está ocupando, el 566/14, un proyecto de ley que sí llegó con Acuerdo de Ministros, que sí llegó hace un par de días, de horas, pero que sin dudas es un proyecto de ley de transformación, que se viene hablando no desde el año pasado cuando Martín Doñate presentó ese proyecto de ley; nosotros tenemos que recordar –y realmente es un honor para nosotros, los peronistas que estamos acompañando al legislador Pedro Pesatti, presidente de nuestro bloque-, tenemos que recordar que ya en el año 2010 el legislador Pedro Pesatti, el legislador Carlos Peralta, la legisladora Silvina García Larraburu y otros legisladores del Partido Justicialista ya presentaban lo que en su momento eran las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias.

Esta fue una de las primeras veces que se comenzó a hablar acerca de este tipo de elecciones aquí en la Provincia de Río Negro, después tuvimos provincias que las incorporaron, la ley nacional, la ley marco nacional; y así se siguió hablando.

Se debatió ya ampliamente este tema, quiero aclararlo para que todos los legisladores que no han tenido la oportunidad, que no estuvieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General cuando lo debatimos y para los legisladores que hoy todavía están con algunas dudas acerca de algunos puntos de este proyecto, quiero comentarles cómo lo fuimos llevando adelante a partir de la presentación del insistente pedido del legislador Doñate porque tratemos el proyecto que él había presentado, el 555/13.

Fue este Gobierno, que a partir de una ronda de consultas que hizo abordó, junto a todos los partidos políticos de la Provincia de Río Negro lo que para nosotros era y es el mejor proyecto de PASO que podríamos conseguir.

Cuando el Poder Ejecutivo presentó el proyecto, que no lo presentó con Acuerdo de Ministros inicialmente, se debatió en la reunión de comisiones, y fue el radicalismo, el Bloque de la Concertación para el Desarrollo, quienes introdujeron reformas sustanciosas al proyecto que había presentado el Ejecutivo. Nuestra comisión creyó conveniente remitirlo al Ejecutivo, remitirle al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro cuáles eran las modificaciones que planteaba el bloque de la Concertación, y con muy buen tino, realmente tenemos que reconocer que el Gobernador en post de que nosotros tuviésemos toda la posibilidad a partir de la sanción de esta ley de tener este nuevo sistema electoral en Río Negro, tomó nota inmediatamente de las modificaciones que se planteaban y remitió este proyecto con Acuerdo de Ministros para que este tema sea debatido hoy acá en la Cámara y para que lo aprobemos y podamos seguir adelante.

Este sistema electoral o este proyecto -que si me permiten, y esto es una opinión personal-, es un proyecto que nos interesa a nosotros, a quienes estamos trabajando en política, a quienes hacemos política, porque este proyecto, ni más ni menos, nos va a dar las pautas de cómo van a integrarse las listas de legisladores, cómo se van a elegir los candidatos a gobernador, a vicegobernador; pero nos interesa a nosotros. Y se pidió insistentemente este proyecto.

Y nosotros creemos que hubieron otros proyectos y que se debatió inclusive en el día de hoy un proyecto que le interesaba a toda la población de Río Negro, la aprobación de la ley de Contratos Petroleros, ése sí es un tema que nosotros cada vez que salíamos y nos encontrábamos con los ciudadanos que no están metidos en el tema político así como lo estamos nosotros tan específicamente, nos preguntaban cuándo sale el contrato, el contrato que realmente le iba a cambiar la vida a los rionegrinos en muchos aspectos.

Y hoy lamentablemente no lo tuvimos, pero sí estamos con este proyecto acá y lo estamos debatiendo porque nosotros sí cumplimos acuerdos.

Agosto 22
Peralta

Porque lo acordamos, acordamos tratar el contrato de PETROBRAS en su momento y acordamos tratar este proyecto y hoy estamos cumpliendo, y le vuelvo a repetir, este proyecto no le cambia la vida a todos los rionegrinos como sí hubiese cambiado el apoyo al contrato de PETROBRAS, lo queremos remarcar porque es lo que nosotros sentimos, es lo que permanentemente los ciudadanos rionegrinos nos estaban preguntando...

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Refiérase al proyecto en cuestión, por favor, legisladora, el otro proyecto se debatió y se votó.

SRA. LASTRA – Simplemente y porque ya este proyecto lo debatimos ampliamente, porque el legislador Doñate fue muy específico y también el legislador Mendioroz, porque fue uno de los que más estuvo trabajando en este proyecto, simplemente pedirle a todos los legisladores, después de haberlo solicitado tanto, que acompañen este proyecto de las PASO, para que lo votemos, para que se termine esta sesión y para que continuemos con la sesión especial para poderle dar realmente el marco de constitucionalidad que nosotros necesitamos para que esta Legislatura siga funcionando, con lo cual simplemente les pido a los legisladores que están presentes que acompañen este proyecto del Poder Ejecutivo por haber sido uno de los proyectos que ha logrado el mayor de los consensos, luego de la ronda de consultas que se le hizo a todos los partidos políticos, aún a los partidos políticos que no tienen representación en la Legislatura, pero también se les consultó acerca de este marco normativo. Simplemente solicitarles a todos que lo votemos, que lo acompañemos en general y en particular, para terminar con este tema y para demostrarle a la población que no era un tema tampoco que nosotros estábamos tan pendientes y que no estaban pendientes los rionegrinos de este tema, estábamos pendientes de otros temas, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

¿Sabe qué? La legisladora Tania Lastra me dio precisamente el argumento que yo estaba pergeñando para referirme a este proyecto, las formas distintas de ejercer la democracia, de entender la democracia en un Parlamento. Justamente ella se refirió a la ronda de consultas, se refirió a la búsqueda de consensos, se refirió a la búsqueda de acuerdos, y justamente el proyecto anterior, el de PETROBRAS, lo que menos tuvo es acuerdo, consenso, búsqueda de entendimiento, porque había que votar a libro cerrado, por sí o por no, y entonces me parece que es buena la reflexión de ver cómo el diálogo resuelve en situaciones difíciles y como el autoritarismo, a veces, tal vez en situaciones que pueden ser justas, equivoque el camino. Yo creo que ahí está plasmado, en estos dos proyectos que estamos analizando y que analizamos esta tarde, cómo se puede ejercer la democracia de una forma o de otra, y cuáles son los resultados de una democracia que practica el consenso y la consulta, y aquella que nos obliga, por ahí, a votar a libro cerrado.

Yo celebro el tratamiento de este proyecto, que es un proyecto del Ejecutivo Nacional, porque prácticamente nos estamos ciñendo a la Ley 26.571, que es la primigenia, así que me parece que democracia más democracia es lo que estamos haciendo, transparentamos las internas, que es algo que si bien la legisladora Lastra dice que no le importa a la gente, en última instancia creo que cuando uno mejora los mecanismos de consulta y cuando mejora la transparencia de las instituciones, está pensando en la gente, no está pensando en los políticos. Nada más, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legislador Ocampos.

Se va a votar en general el **proyecto de ley número 566/14**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 40 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 54 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Continúa la sesión.

En consideración en particular desde el artículo 1º al 22 en bloque con la aclaración que el legislador Ledo vota en contra el artículo 2º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración en particular el artículo 23 con la modificación que se va a leer por secretaría.

SR. SECRETARIO (Cufre) - El tercer párrafo quedará redactado de la siguiente manera: *"Para la conformación final de la lista de candidatos a legisladores provinciales, en caso de existir más de una se aplicará el sistema D'Hont entre las listas que superen el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos"*. El resto del artículo no sufre modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se va a votar el artículo 23 con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 24.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 25 con las modificaciones que se van a leer por secretaría.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Se modifican los porcentajes en el artículo 25, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Sólo podrán participar en las elecciones generales, las agrupaciones políticas que para la elección primaria de Legisladores de Representación Regional o Legisladores por Circuito Electoral, hayan obtenido como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al cinco por ciento (5%) de los votos válidamente emitidos en el circuito electoral de que se trate. Para la categoría de Gobernador y Vicegobernador, y Legisladores de Representación Poblacional se entenderá el cinco por ciento (5%) de los votos válidamente emitidos en todo el territorio provincial"*.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se va a votar el artículo 25 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración desde el artículo 26 al artículo 29.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Han sido aprobados por unanimidad.

El artículo 30 es de forma, en consecuencia el **proyecto de ley 566/14** ha sido aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 58 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Sergio Ariel RIVERO
Vicepresidente 1° a/c de la
Presidencia
Legislatura Provincia de Río Negro

